

PROYECTO EDUCATIVO

### **1.23.- PLAN PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.**

C.P.R. “Federico García Lorca”

Bejarín, Graena, Los Baños  
(GRANADA)



## PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA CURSO 2019/20

### ÍNDICE

#### Contenido del documento

#### **A. INTRODUCCIÓN.**

#### **B. FINALIDADES.**

#### **C. CARÁCTER.**

#### **D. PROCESOS.**

- a. La autoevaluación del Centro al inicio del curso escolar.
- b. La autoevaluación en el marco del Plan de Mejora.
- c. La autoevaluación de la formación del profesorado.
- d. La Memoria de autoevaluación.
- e. La autoevaluación docente.
- f. La evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.
- g. La encuesta de satisfacción de final de curso.
- h. Los resultados escolares del alumnado.
- i. Los resultados de las pruebas de evaluación externas.
- j. La evaluación del Proyecto de Dirección.

#### **ENCUESTA PARA VALORAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DEL CENTRO**

#### **INFORME DE DIRECCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ANTERIOR CURSO ESCOLAR.**

#### **INFORME DE VALORACIÓN DE MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.**

#### **EVALUACIÓN PROCESUAL DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN DEL ANTERIOR.**

## **PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA**

### **A. INTRODUCCIÓN.**

El Decreto 328/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en su artículo 21 punto 3 letra m establece que uno de los aspectos que debe recoger el Proyecto Educativo son los procedimientos de evaluación interna. Es por ello que en este documento se especifican tales procedimientos, determinando las finalidades de la evaluación interna, su carácter y procesos compilados recogidos en varios documentos del Proyecto Educativo.

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los Centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo.

### **B. FINALIDADES.**

La evaluación interna es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los Centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo. Sus finalidades son las siguientes:

- 1.- Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
- 2.- Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
- 4.- Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
- 5.- Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

### **C. CARÁCTER.**

La evaluación tendrá un carácter formativo, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el Centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismos y proporcionar datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas.

Asimismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

**D. PROCESOS.**

**a. La autoevaluación del Centro al inicio del curso escolar.**

Al inicio del curso escolar, se desarrollarán los siguientes procesos relacionados con la autoevaluación:

CALENDARIO	Agentes implicados	Procesos	Documentos
<b>Septiembre</b>	ETCP	Estudio de indicadores homologados de la AGAEVE	Actas ETCP
	Equipo de Evaluación	Realización de un análisis detallado del Centro.	Acta de Equipo de evaluación. Valoración memoria autoevaluación del Centro.
<b>Octubre</b>	Claustro	Decisión sobre necesidades de formación	Actas de Claustro
	Equipo directivo	Confección de un borrador de Plan de Mejora.	Borrador de Plan de Mejora que se presenta en Claustro.
	Claustro	Aprobación del Plan de Mejora y de Formación.	Acta de Claustro.
	Consejo Escolar	Información del Plan de Mejora y de Formación.	Acta de Consejo Escolar. Proyecto Educativo.
<b>Noviembre</b>	Dirección	Información a la Comunidad Educativa del Plan de Centro.	Comunicaciones en Registro Oficial de salida del centro.

El Informe Diagnóstico de necesidades del Centro ofrece una serie de indicadores de logro o calidad para cada una de las dimensiones que se abordan tanto en el Plan de Mejora como en la Memoria de Autoevaluación. La intención es ofrecer un listado de “buenas actuaciones” como guía para comprobar hasta qué punto se cumplen los requisitos implícitos en un buen desarrollo de lo explicitado en los enunciados de las dimensiones.

El Equipo de Evaluación, en virtud de lo estipulado en el punto 5 del artículo 26 “Autoevaluación” del Decreto 328/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, está compuesto por el equipo directivo y un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros, siendo la composición para el presente curso escolar de las siguientes personas:

**Equipo Directivo:** Juan José Praena Fernández (Director).  
Miguel ángel Medialdea Vallecillos (Secretario).

**Profesorado:** Sonia Martínez Fernández.  
**Familias:** María Moreno Cortés.

El Equipo de Evaluación analiza el estado del Centro en virtud de lo aquí desarrollado y lo regulado en el artículo anteriormente citado de la normativa, y en base a ello realiza un listado de propuestas de mejora para ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar el Plan de Mejora del presente curso escolar. Se anexa a este documento del Proyecto Educativo el Informe de diagnóstico elaborado para el presente curso escolar (valoración de memoria de autoevaluación).

### **b. La autoevaluación en el marco del Plan de Mejora.**

En el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, en su artículo 88, Competencias del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, se prescribe en su letra r) que una competencia del ETCP es “Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el Centro”.

En la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. en su artículo 5, Actualización o modificación del Plan de Centro, punto 1, se prescribe que las propuestas de actualización o modificación del Plan de Centro se realizarán a iniciativa de la dirección de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, para adecuarlo a su proyecto de dirección, o para incorporar las propuestas de mejora contempladas en la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.4 del Reglamento Orgánico de estos centros.

Asimismo, en su artículo 7, Asesoramiento y supervisión de la inspección educativa, se prescribe que la inspección educativa asesorará al equipo técnico de coordinación pedagógica en la elaboración de los indicadores de calidad y supervisará el proceso de autoevaluación de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como la elaboración de la correspondiente memoria, y velará para que se incluyan en la misma las propuestas de mejora que se deriven de la autoevaluación y de la evolución de los indicadores a que se refiere el artículo 6.2 y para que se realicen las actualizaciones o modificaciones del Plan de Centro que correspondan.

Para la concreción y el diseño del Plan de Mejora se tendrán en cuenta diversos aspectos que definen la situación real y las necesidades del Centro. Entre estos aspectos destacan el Proyecto de Dirección, el estudio que realiza el Equipo de Evaluación al comienzo de cada curso, las aportaciones del ETCP y de la asesoría de referencia del CEP, la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, los resultados académicos y los derivados de las pruebas de evaluación, el informe de la Comisión de Convivencia, las orientaciones dadas por el Servicio de Inspección Educativa, los resultados de la encuesta de satisfacción pasada al final del curso anterior... Por supuesto, además de las necesidades del Centro, se tendrán en cuenta también otros aspectos derivados de los distintos requerimientos normativos y de los Proyectos y Programas en los que participa el Centro.

El Plan de Mejora priorizará una serie de objetivos, pertenecientes al Plan de Centro, los cuales tenderán a ser alcanzados a través de una relación de propuestas de mejora. Tales propuestas de mejora se relacionarán a su vez con los distintos factores clave y subfactores presentes en la Memoria de Autoevaluación, lo cual facilitará su elaboración a final de curso.

Además de ello, cada propuesta de mejora estará desglosada en indicadores de logro, para cada uno de los cuales se determinarán responsables y calendario de acción, así como responsables y calendario de evaluación.

La evaluación se llevará a cabo por los agentes determinados en el calendario previsto calificando cada uno de los indicadores como “Conseguido”, “En proceso” o “No conseguido”. De la consecución de los indicadores

diseñados, se desprenderá si la Propuesta se ha conseguido o no, debiéndose realizar una valoración de los logros a partir de la información dada por los indicadores, así como de las dificultades.

Cada curso escolar se confeccionará una plantilla con las propuestas planteadas, indicadores de logro diseñados y cuadros de evaluación pertinentes para que se vaya cumplimentando por parte de los distintos agentes evaluadores.

Los responsables de las distintas actuaciones de ejecución/actuación y seguimiento/evaluación, realizan un informe trimestral sobre la evolución de la actuación y su puesta en práctica.

La concreción del Plan de Mejora del presente curso escolar está comprendida dentro de tal documento, parte del Proyecto Educativo, donde puede ser consultada.

### **c. La autoevaluación de la formación del profesorado.**

El Claustro será el encargado del seguimiento y valoración del Plan de formación a lo largo del curso de forma trimestral. Se evaluará el estado de desarrollo de las acciones planificadas y se podrán realizar propuestas de mejora a lo largo del proceso siempre con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos en tal Plan.

La información obtenida y la toma de decisiones consiguientes quedarán reflejadas a final de curso en la Memoria de Autoevaluación.

La concreción del Plan de Formación del presente curso escolar está comprendida dentro tal documento, parte del Proyecto Educativo, donde puede ser consultada.

### **d. La Memoria de autoevaluación.**

La realización de la Memoria de autoevaluación está supeditada a lo estipulado en el artículo 26 Autoevaluación del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

En virtud de tal artículo, las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje, que será supervisada por la inspección educativa.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

El resultado de este proceso se plasmará, al finalizar cada curso escolar, en una Memoria de autoevaluación que informará el Consejo Escolar (según lo establecido por la LOE/LOMCE), contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

- a) Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.
- b) Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la Memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, al menos, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

Se desarrollarán, por tanto, los siguientes procesos relacionados con la Memoria de autoevaluación:

Calendario	Agentes implicados	Procesos	Documentos
Enero	ETCP	Evaluación de los indicadores del Plan de Mejora.	- Acta de ETCP. - Plan de Mejora (apartado de evaluación).
Abril	ETCP	Evaluación de los indicadores del Plan de Mejora.	- Acta de ETCP. - Plan de Mejora (apartado de evaluación).
Junio	ETCP	Evaluación de los indicadores del Plan de Mejora.	- Acta de ETCP. - Plan de Mejora (apartado de evaluación).
	Equipo de evaluación	Confección de la Memoria de Autoevaluación.	- Acta de Equipo de evaluación. - Memoria de autoevaluación.
	Claustro	Aportaciones a la Memoria de autoevaluación.	- Acta de Claustro. - Memoria de autoevaluación.
	Consejo Escolar	Información de la Memoria de autoevaluación.	- Acta de Consejo Escolar. - Memoria de autoevaluación.
	Dirección	Subida a SENECA de la Memoria de autoevaluación (y documentos anexos) y firma digital.	- Memoria de autoevaluación. - Informe ETCP resultados escolares. - Informe ETCP ESCALA. - Informe evaluación Proyecto Dirección. - Informe encuesta satisfacción.

#### e. La autoevaluación docente.

Mejorar la competencia profesional requiere incorporar la reflexión y la evaluación de la docencia (García Ramos y Congosto, 2000; Jerónimo Montes, 2003; Ruyter y Kole, 2010), a través del diseño de un sistema que permita analizar la percepción del profesorado sobre su nivel de competencia para llevar a cabo con rigor y profesionalidad sus funciones docentes (Muñoz Cantero, Ríos de Deus y Abalde, 2002).

Inspirándose en lo prescrito en el artículo 12.6. del Decreto 97/2015 de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, “Los maestros y las maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas”, es recomendable el establecer unos indicadores de calidad que permitan al docente realizar un proceso de autoevaluación en el que pueda realizar un verdadero análisis de idoneidad de su planificación, desarrollo y finalización de acciones pedagógicas. Además, es conveniente el ahondar en otros aspectos y dimensiones tales como la relacional con el resto de profesorado o su implicación en los distintos órganos y funciones que se desempeñan en el Centro educativo.

Por todo ello, se ofrece al profesorado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial un apartado concreto y específico para el docente en el cual se le aporta un documento en el que, a través de un despliegue de indicadores, pueda realizar tal proceso de autoevaluación con la finalidad de mejorar su acción profesional. Es conveniente el realizar este proceso de reflexión y para la auto-mejora, como mínimo, al finalizar cada curso.

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

INDICADORES Y DESCRIPTORES	Valoración					
	SI		NO		A VECES	
<b>1. Indicador: Desempeñar la dirección, la gestión y el control del aula conforme a una planificación previa, con integración de aprendizajes y evaluación inicial del alumnado.</b>	SI		NO		A VECES	
1.1. El desarrollo de la clase se ajusta a una planificación previa. (Programación del ciclo y aula de unidad correspondiente)		%		%		%
1.2. He realizado una evaluación inicial y planteo la programación de mi trabajo teniendo en cuenta el punto de partida del alumnado sobre la materia.						
1.3. Controlo la dinámica del alumnado y consigo que éste se implique en las actividades propias de la clase.						
1.4. Sé adaptarme a las circunstancias imprevistas que se producen en el desarrollo de la clase.						
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>						
<b>2. Indicador: Organizar y adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a la diversidad del alumnado.</b>	SI		NO		A VECES	
2.1. Presento los aprendizajes claramente estructurados.						
2.2. Los alumnos me comprenden gracias a mi forma de expresarme.						
2.3. Las tareas que propongo al alumnado son formuladas de manera precisa, de modo que éste no tiene duda de qué es lo que hay que hacer y aprender.						
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>						
<b>3. Indicador: Crear el clima y la dinámica imprescindibles para trabajar en clase. Controlar las situaciones imprevistas y las conductas disruptivas. Las relaciones con el alumnado y entre iguales son fluidas porque se apoyan en normas conocidas y</b>	SI		NO		A VECES	
3.1. Propicio un clima de seguridad y apoyo que favorece el aprendizaje y el						
3.2. Hay tensión entre el alumnado y yo.						
3.3. La relación entre el alumnado es cordial y considerada.						
3.4. El tono que emplea con el alumnado es respetuoso y positivo.						
3.5. El alumnado participa activamente en las actividades del aula.						
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>						
<b>4. Indicador: Motivar al alumnado con estímulos positivos sobre su esfuerzo, conectar con sus intereses y evidenciar la relación de los diferentes aprendizajes con experiencias y situaciones de la vida cotidiana.</b>	SI		NO		A VECES	
4.1. Conecto los intereses y la experiencia del alumnado con sus propuestas de						
4.2. Ofrezco al alumnado tanto el sentido que tiene la materia como la utilidad de la misma, la conexión que los contenidos pueden tener con sus propios intereses y						
4.3. Refuerzo a través de estímulos positivos la conducta y el esfuerzo del alumnado.						
4.4. Estoy motivado por los objetivos y por los contenidos de la clase que imparto.						
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>						
<b>5. Indicador: Utilizar variedad de métodos. El estilo de trabajo es innovador, se trabajan los distintos elementos de las competencias clave e se integran diferentes situaciones de aprendizaje.</b>	SI		NO		A VECES	
5.1. Empleo diferentes procedimientos, actividades y situaciones de aprendizaje en el desarrollo de la clase.						
5.2. Mi estilo general es:						

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Tradicional: Explicar					
Tradicional: Explicar y preguntar					
Tradicional: Explicar, preguntar y comprobar si se ha entendido.					
Innovador: Utilizar variedad de estrategias interactivas.					
Innovador: Utilizar estrategias interactivas con el alumnado favoreciendo el tratamiento de las competencias clave.					
Otros.					
5.3. El alumnado puede desarrollar métodos cooperativos que le permite aprender entre iguales y trabajar en equipo.					
5.4. Hago un uso equilibrado del libro de texto en relación con otros materiales.					
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>					
<b>6. Indicador: Durante las clases hay actividades de práctica y de control de las dificultades en los aprendizajes que se están trabajando. Se corrige el trabajo de clase y, en su caso, el trabajo de casa. Se evalúa conforme a criterios establecidos por el departamento y conocidos por el alumnado y las familias.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>		
6.1. El alumnado manifiesta sus conocimientos en diferentes formatos y aplicado a					
6.2. Durante las clases existen fases de repetición y de práctica.					
6.3. El trabajo de casa está bien engarzado con el trabajo del aula, tiene significación propia y lo controla y corrige.					
6.4. Evalúo conforme al trabajo que realiza con el alumnado y con criterios conocidos por éste y por las familias.					
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>					
<b>7. Indicador: Cumplir la distribución horaria de los diversos contenidos. Hay equilibrio en el tratamiento y la integración de los diversos contenidos y trabaja las áreas o materias instrumentales y el tiempo diario para la lectura con el fin de evitar carencias significativas en dichas áreas o materias.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>		
7.1. Cumpro la distribución horaria de los diversos contenidos.					
7.2. Hay hiperdesarrollo de unos elementos de las competencias / contenidos / actividades, sobre otros.					
7.3. Mi alumnado no presenta carencias significativas en alguna de las áreas o materias instrumentales del currículum. (Lectura, escritura, expresión oral, cálculo, etc.).					
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>					
<b>8. Indicador: Aspecto externo del aula, disposición de los alumnos en la clase y participación de los mismos. Tiempo real de trabajo en clase y de dedicación a tareas en casa.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>		
8.1. Procuro lograr un aspecto agradable del aula introduciendo elementos diversos para su decoración (trabajos del alumnado, plantas, elementos didácticos varios...).					
8.2. La organización del alumnado en la clase es variable en función de la actividad planteada, favoreciendo la participación del alumnado en la realización de las tareas encomendadas.					
8.3. Existen demasiados distractores de tiempo en el aula, intentando aprovechar al máximo el tiempo disponible para la realización de tareas de aprendizaje efectivas.					
8.4. No se encargan tareas excesivas para el hogar, procurando conseguir un equilibrio entre el tiempo necesario para repasar algún contenido o desarrollar alguna actividad en casa y la necesidad de disfrutar de tiempo libre con la familia.					

<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>					
<b>9. Indicador: integración del profesor en el centro y en los órganos de coordinación y gobierno. Participación y aportación de iniciativas, en su caso.</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>A VECES</b>		
9.1. Participo en los órganos de coordinación y gobierno estudiando la documentación aportada, aportando mi punto de vista y cumpliendo los acuerdos adoptados.					
9.2. Realizo cursos de formación con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza.					
9.3. Presento en el centro la certificación de los cursos de formación que realizo.					
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>					

#### **f. La evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.**

Las actividades complementarias y extraescolares programadas para cada curso escolar, aprobadas por el Consejo Escolar, así como los criterios para su diseño, se relacionan en el documento específico de este Proyecto Educativo “Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar y extraescolar, las actividades complementarias y extraescolares”.

Estas actividades complementarias y extraescolares se incluyen en la Planificación General Anual que se presenta en consejo Escolar para su aprobación.

Los equipos de ciclo serán los encargados de evaluar las distintas actividades y de informar de los resultados de la evaluación al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, de lo cual quedará constancia en actas y será supervisado por la Dirección.

En Consejo Escolar el coordinador/a de la actividad presenta para su aprobación un informe de valoración de la actividad complementaria o extraescolar realizada durante el trimestre anterior y a su vez se revisa y actualiza la temporalización de las mismas para el próximo trimestre.

#### **g. La evaluación de los planes y programas desarrollados en el centro.**

Los planes y programas desarrollados en el centro durante el curso escolar, aprobadas por el Consejo Escolar, así como los criterios para su diseño, se relacionan en el documento específico de este Proyecto Educativo “Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar y extraescolar, las actividades complementarias y extraescolares”.

Estos planes y programas educativos se incluyen en la Planificación General Anual que se presenta en consejo Escolar para su aprobación.

En el último Consejo Escolar de curso el coordinador/a del plan programa presenta para su aprobación un informe de valoración con aspectos relevantes del plan y programa llevadas a cabo durante el curso escolar.

#### **g. La encuesta de satisfacción de final de curso.**

Al finalizar cada curso escolar, en el mes de junio, la Dirección se encargará de lanzar una encuesta de carácter anónimo a las familias del alumnado. En tal encuesta se valorarán una serie de indicadores del Centro por parte de las familias. Se anexa el modelo de encuesta al final del presente documento.

A partir de los resultados obtenidos de la encuesta, la Dirección elaborará un informe a la Comunidad Educativa, el cual será informado en sesión de Consejo Escolar y Claustro. Tal informe será tenido en cuenta el curso siguiente por el Equipo de Evaluación para la elaboración del “Informe de diagnóstico de necesidades del Centro”. Se anexa a este documento el último informe elaborado por la Dirección del Centro.

#### **h. Los resultados escolares del alumnado.**

Los resultados escolares del alumnado con una fuente de datos indispensable para reflexionar sobre las medidas de actuación que se están llevando a cabo desde el Centro en cuanto a metodología, atención a la diversidad, concreción curricular...

Cada evaluación, el profesorado deberá cumplimentar una serie de documentos que servirán de información de apoyo y adicional al acta de la Sesión de evaluación correspondiente. Tal documentación, la cual se puede consultar en los apartados de la Evaluación de las distintas etapas de este Proyecto Educativo, se anexará en SÉNECA al acta de la Sesión de Evaluación correspondiente.

Los equipos de ciclo estudiarán los resultados obtenidos en cada una de las sesiones de evaluación, y elaborarán un informe detallado en el que se realice un análisis que comprenda los siguientes apartados:

##### Evaluación inicial

- Por grupos:
  - o Situación del grupo: unidad pura o mixta y número de alumnado, distinguiendo entre niños y niñas.
  - o Causas que han influido en los resultados generales del grupo.
  - o Propuestas para mejorar los resultados.
  - o Análisis de realidades individuales con dificultades y propuestas.
  - o Estudio y análisis de los informes finales de evaluación del curso anterior (plan atención diversidad, informe individualizado, etc.)..
- Por ciclo: listado de propuestas de actuación para la mejora de los resultados a nivel de grupos.

##### Resto de las evaluaciones

- Resumen gráfico de resultados globales.
  - ) Evolución de porcentajes de éxito globales de los niveles.
  - ) Evolución de porcentajes de éxito de las áreas, por niveles.
- Por grupos:
  - ) Situación del grupo: unidad pura o mixta y número de alumnado, distinguiendo entre niños y niñas.
  - ) Causas que han influido en los resultados generales del grupo.
  - ) Evaluación de las propuestas de mejora realizadas en la sesión de evaluación anterior.
  - ) Propuestas para mejorar los resultados.
  - ) Análisis de realidades individuales con dificultades y propuestas.
  - ) Resumen gráfico de los resultados del grupo.
- Por ciclo: resumen de propuestas de actuación para la mejora de resultados.
  - ) Evaluación de las propuestas llevadas a cabo según los resultados de la evaluación anterior.
  - ) Resumen de nuevas propuestas a implementar.

Una vez analizados y valorados los resultados escolares en ETCP, trimestralmente se presenta en Claustro y Consejo Escolar un informe de evaluación exponiendo los datos correspondientes en los siguientes apartados:

- ) Distribución del alumnado por niveles.
- ) Idoneidad del alumnado.

- ) Alumnado con evaluación positiva en todas las áreas.
- ) Resultados evaluación positiva por áreas.
- ) Número de áreas negativas por curso
- ) Motivos de la evaluación negativa.
- ) Alumnado programa de refuerzo.
- ) Eficacia del programa de refuerzo.
- ) Programa de refuerzo, sesiones realizadas y motivo de las no realizadas.
- ) Ausencias del alumnado.
- ) Informe de Convivencia.
- ) Causas influyentes a la calificación del alumnado.

Para el siguiente curso escolar, se quiere presentar un documento excel de evaluación que está elaborando la dirección del centro al Claustro. En este documento se valoran los distintos indicadores de evaluación (relacionados con sus instrumentos de evaluación) de las distintas unidades didácticas de cada área. Una vez valorados se genera un informe con los puntos débiles y fuertes de la valoración del alumnado. Los criterios de evaluación y/o indicadores de evaluación que el alumnado no ha superado, generan un informe con los contenidos a reforzar y/o mejorar en el siguiente trimestre y curso escolar.

#### **i. Los resultados de las pruebas de evaluación externas.**

Tras el pase anual de la prueba ESCALA, el ETCP elaborará un informe en el que se analicen y desarrollen los siguientes aspectos (realizando detalles de aspectos mejorables, puntos fuertes y otros de escasa relevancia para ser tenidos en cuenta):

- Situación actual y comparativa en el tiempo con respecto a la Lectura en el 2º nivel de Educación Primaria.
- Competencias evaluadas.
- Propuestas de acción.

El informe del ETCP será presentado en Claustro y Consejo Escolar y anexo a la Memoria de Autoevaluación en el entorno SÉNECA como base de datos para su confección.

***Durante el curso escolar 2019/20, debido a la suspensión de la actividad docente presencial no se ha realizado esta prueba externa.***

#### **j. La evaluación del Proyecto de Dirección.**

Los indicadores incluidos en el Plan de Actuación del Proyecto son la referencia principal para la evaluación del mismo. Permiten una evaluación sistemática y rigurosa y dan cuenta de los resultados alcanzados, toda vez que el proyecto se evalúa a partir de la revisión de los logros con respecto a los indicadores que se formularon.

En este sentido, la evaluación continua del Proyecto de Dirección se ha vinculado, a través de las evidencias, de forma directa, con los documentos y procedimientos ordinarios de evaluación en el centro, así como con las valoraciones que se incluyen en las memorias finales.

Del mismo modo, se ha precisado la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, con objeto de apreciar los resultados obtenidos y su contribución a la mejora de los logros del centro, además de otros efectos de la evaluación (reconocimientos del ejercicio directivo o renovación del mandato).

Además del seguimiento de lo establecido en el Proyecto y de su necesaria y obligatoria evaluación se considera que la comunicación del grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Proyecto es un proceso fundamental en virtud de una visión personal de transparencia, objetividad y garantía procedimental. Los procedimientos de información a la comunidad educativa a utilizar para detallar el desarrollo y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo son los siguientes:

## PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Al inicio de cada curso escolar:

- ) En el seno del equipo de evaluación a la hora de realizar el estudio de la memoria de autoevaluación y las propuestas para el Plan de Mejora. En este momento se realizarán aportaciones en la línea de los objetivos marcados en el Proyecto de Dirección.
- ) En el seno del ETCP a la hora de valorar las aportaciones al Plan de Mejora aportadas. Se incorporarán aquellos elementos necesarios para el desarrollo del Proyecto.
- ) En el seno del Claustro a la hora de aprobar o informar los diversos aspectos del borrador de Plan de Mejora pasado por ETCP. Al mismo se le explicará que muchas de las actuaciones reflejadas en el Plan de Mejora son el resultado de la influencia de los objetivos establecidos en el Proyecto.
- ) En el seno del Consejo Escolar a la hora de ser informado del Plan de Mejora. Al mismo también se le explicará que muchas de las actuaciones reflejadas en el Plan de Mejora son el resultado de la influencia de los objetivos establecidos en el Proyecto.
- ) A toda la Comunidad Educativa. Al publicar el Plan de Mejora en la página web, integrado en el Proyecto Educativo, se explicará que las propuestas de acción emanan en parte de la influencia de los objetivos establecidos en el Proyecto de Dirección.

Al finalizar cada trimestre:

En el seno del ETCP a la hora de realizar una valoración del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Mejora, las cuales emanan de los objetivos del presente Proyecto. Se informará de los resultados al Claustro y Consejo Escolar, los cuales también podrán realizar sus aportaciones.

Al finalizar cada curso escolar:

- ) En el seno del ETCP a la hora de realizar una valoración del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Mejora
- ) En el seno del equipo de evaluación a la hora de realizar una valoración final del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Mejora, confeccionándose así un borrador de Memoria de Autoevaluación.
- ) En el seno del Claustro, de igual forma, al aportar y ser informado. El Director informará en este órgano colegiado de forma específica del grado de cumplimiento de lo contemplado en el Proyecto de Dirección.
- ) En el seno del Consejo Escolar, de igual forma, al aportar y ser informado. El Director informará en este órgano colegiado de forma específica del grado de cumplimiento de lo contemplado en el Proyecto de Dirección.

Se adjunta al final de este documento el último informe elaborado por el Director sobre el grado de cumplimiento de su proyecto.

**INFORME DE DIRECCIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN  
DEL CURSO ESCOLAR 2019/2020.**

**INFORME DE LA DIRECCIÓN  
RESULTADOS DE LA ENCUESTA ESCOLAR  
DE SATISFACCIÓN**



**C.P.R. Federico García Lorca**

**(Graena, Bejarín, Los Baños)**

**Este documento ha sido confeccionado por la Dirección  
escolar a 18 de junio de 2020**

## INFORME DE LA DIRECCIÓN SOBRE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Las familias tienen marcadas unas vías de colaboración y participación con el Centro en nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Son las siguientes:

- 1.- Mediante la expresión de sus opiniones en la encuesta de satisfacción que a Final de Curso se realizan sobre el centro.
- 2.- Mediante su participación en los siguientes órganos: Consejo Escolar; Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas; Consejo de Delegadas y Delegados del alumnado.
- 3.- Mediante su participación en las siguientes actividades: Tutorías colectivas; Tutorías individuales; Actividades complementarias; Actividades extraescolares; Jornadas de Puertas Abiertas.

En referencia a esto, se incluyen a continuación los resultados de la encuesta que se ha pasado a las familias sobre el grado de satisfacción con respecto a distintos aspectos del Centro.

### Cuestionario de las familias. Educación Infantil y Primaria

Lo han realizado el 70% de las familias del centro.

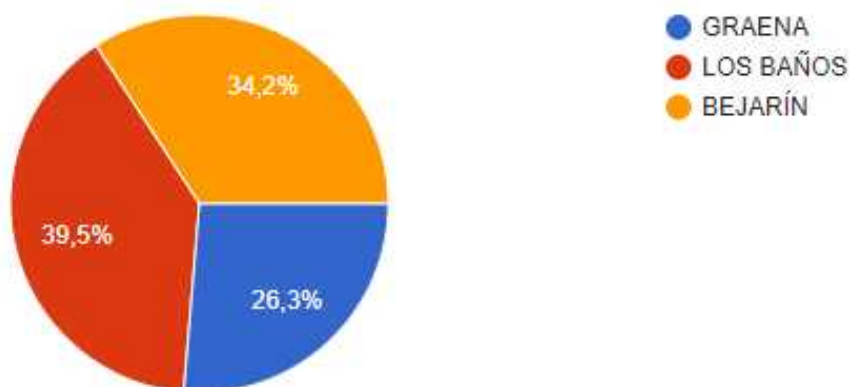
(En total hay 54 familias y lo han hecho 38).

**Localidad: Graena 10**

**Localidad: Bejarín 13**

**Localidad: Los Baños 15**

38 respuestas



<b>ENCUESTA PARA VALORAR EL GRADO DE SATISFACCIÓN SOBRE EL CENTRO</b>	
<b>BLOQUES EVALUADOS</b>	<b>CURSO 2019/2020</b>
	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>IMAGEN E INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>7.6</b>
1.- La escuela en general está limpia y ordenada (aulas, aseos, pasillos...).	<b>8.2</b>
2.- Las aulas poseen espacio y equipamiento suficientes para poder trabajar.	<b>7.5</b>
3.- Valore en su conjunto las instalaciones y equipamientos del colegio (patios de recreo, biblioteca, aseos, aulas, pasillos, etc.).	<b>5.8</b>
4.- Para el alumnado que lo utiliza. el servicio de transporte escolar es puntual y el trato de monitores/as y conductores/as es amable.	<b>8.6</b>
5. ¿En qué grado recomendaría el colegio de su hijo/hija a otras familias?	<b>7.9</b>
<p>Propuestas de mejora/Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arreglo del patio y algunas instalaciones.</li> <li>- Mi única sugerencia es el mal estado del cole por fuera.</li> <li>- Que arreglen el olor de los baños.</li> <li>- El patio lo acondicionaría algo más.</li> <li>- Pues el colegio esta mejorable en muchos aspectos, pero la infraestructura es lo peor que tiene, pues con decir que dentro del patio del colegio hay un edificio con peligro de derrumbamiento, creo que ya es suficiente, como dato para entender la situación. Es un problema que tenemos de hace tiempo, y hasta ahora la solución sigue en el aire.</li> <li>- Mejorar el patio del cole</li> <li>- Las instalaciones en general son muy mejorables, hasta hace muy poco no había ni siquiera un simple timbre. Estamos a la espera del derribo de un edificio que está dentro del recinto, pero las cosas de palacio, van despacio. Es lamentable el estado general de infraestructura y recinto en general, vallas, patio, escalones de entrada... No lo recomendaría</li> <li>- El patio necesita una buena reforma, así como equipamiento para gimnasia.</li> <li>- Pues me gustaría que se arreglará las cosas que están en desperfecto.</li> <li>- Propuesta de acondicionar el edificio junto al patio y poder habilitarlo para tener nuevas aulas.</li> <li>- Tener un patio con mejores instalaciones para que los niños/as puedan desarrollar adecuadamente sus actividades físicas y lúdicas.</li> <li>- El estado de las infraestructuras está en muy mal estado, con decir que hay un edificio dentro del patio del colegio que está en peligro de derrumbamiento ya es suficiente, además de llevar tiempo cayendo cascotes y tejas. El problema viene desde hace tiempo y no nos dan solución las administraciones competentes, "hay proyectos en el aire".</li> <li>- Necesita el arreglo del patio y hacer zona para los pequeños y otra para los mayores....</li> <li>- El colegio de los Baños necesita que se arregle el patio y además necesita un espacio, para actuaciones, reuniones, etc.</li> <li>- Unir todos los colegios en uno, mejorar las infraestructuras y tener más material de deporte.</li> <li>- Propongo menos deberes.</li> </ul>	
<b>ADMINISTRACIÓN:</b>	<b>9.6</b>
6 - Se informa suficientemente sobre los trámites administrativos que se deben realizar (matriculación, becas, cheques-libro, etc...).	<b>9.7</b>
7.- El horario de atención al público es adecuado y el trato es amable.	<b>9.4</b>
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b>	

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

<b>PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	<b>9.3</b>
8.- Los maestros y maestras están motivados y motivan a los alumnos/as (explicando, preguntando si hay dudas, corrigiendo...).	<b>9.4</b>
9.- El profesorado tiene buen trato con el alumnado y sus familias.	<b>9.7</b>
10.- Desarrollo que hace el centro de los proyectos y actuaciones educativas del centro (ejemplo: Organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar, TIC, Creciendo en Salud, Escuela Espacio de Paz, etc.).	<b>9.1</b>
11.- Las actividades complementarias que se llevan a cabo en el colegio están bien organizadas (Navidad, semana cultural, convivencias, viajes de conocimiento del entorno, viaje de fin de curso, etc.).	<b>8.9</b>
12.- Si su hijo/hija asiste al colegio por las tardes para recibir clases de apoyo al estudio, ¿cómo valora el funcionamiento de este servicio?	<b>9.5</b>
13.- En general, ¿cómo valora la organización y funcionamiento del colegio de su hijo/hija?	<b>9.1</b>
Valore los siguientes aspectos referidos a la convivencia del colegio:	
14.- La información recibida sobre las normas de convivencia.	<b>9.2</b>
15.- El ambiente general de convivencia y relaciones entre las personas del colegio.	<b>8.8</b>
16.- El respeto y la atención recibida por parte del profesorado.	<b>9.6</b>
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b> Creo que es bastante obvio que tanto padres como profesores nos esforzamos en la enseñanza de nuestros hijos/as, alumnos/as.	
<b>ATENCIÓN AL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS</b>	<b>9.4</b>
17.- El horario de tutorías es el adecuado.	<b>9.3</b>
18.- La ayuda y atención recibida en tutorías es eficaz.	<b>9.6</b>
19.- Se responde de manera rápida al solicitar una tutoría.	<b>9.7</b>
20.- El profesorado y el Equipo Directivo nos presta atención en cualquier momento.	<b>9.6</b>
21.- ¿Cuál es su grado de satisfacción con la información recibida en tutoría sobre el desarrollo personal y académico de su hijo/hija?	<b>9.7</b>
22.- Si su hijo/hija finaliza la etapa de educación infantil en este curso escolar, valore su satisfacción sobre la información recibida sobre las características de la nueva etapa educativa.	<b>9.6</b>
23.- Si su hijo/hija finaliza la educación primaria en este curso escolar, valore su satisfacción sobre las dos siguientes cuestiones:	
La información recibida sobre las características de la nueva etapa educativa que iniciará el próximo curso escolar.	<b>8.6</b>
La información recibida sobre el centro donde puede continuar los estudios su hijo/hija.	<b>9</b>
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b> - Respecto a la atención recibida de parte de los profesores no tengo ninguna queja, nos informan a la mayor brevedad. - Un poco más de flexibilidad a la hora de las tutorías, para adaptarlas a los padres que trabajan - Empezar al 100% el nuevo curso.	
<b>COMUNICACIÓN</b>	<b>9.2</b>
24.- De forma general, ¿cómo de satisfecho/satisfecha está con la información y comunicación que tiene con el colegio?	<b>9.4</b>

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

25.- ¿Cuál es su grado de satisfacción con los canales de comunicación que usa el colegio para contactar con usted (e-mail, SMS, IPASEN, cartas, anotaciones en la agenda escolar de su hijo/hija, etc.)?	<b>9.0</b>
<b>Propuestas de mejora/Observaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hasta la fecha no tengo nada que sugerir y en cuanto a las propuestas siempre es bueno proponer cosas nuevas.</li><li>- Últimamente llegan las mismas comunicaciones por correo electrónico, por ipasen y whatsapp, y crea confusión</li><li>- Son demasiados los canales de información, igual mandan comunicados repetidos varias veces por diferentes canales lo que provoca confusión. Igual se hace para que llegue a todos, pero el problema es el desinterés por parte de algunos</li><li>- Ipasen funciona de pena.</li><li>- Satisfactorio.</li></ul>	
<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL COLEGIO:</b>	<b>9.0</b>

## VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

---

Según las puntuaciones, el colegio obtiene una nota final de SOBRESALIENTE.

Todos los bloques evaluados han obtenido una puntuación por encima de los 9 puntos (administración, procesos de enseñanza-aprendizaje, atención al alumnado y sus familias y comunicación), excepto el bloque de imagen e infraestructuras que ha obtenido una puntuación de 7,6.

Se han realizado varias observaciones y propuestas de mejora, de las cuales procedo a listar a continuación las más significativas, con un detalle de la respuesta que se aporta desde esta Dirección escolar ante las mismas:

1.- En el bloque de imagen e infraestructuras, se realizan bastantes observaciones al mal estado de las infraestructuras, concretamente del edificio de Graena y patio y del patio del colegio de Los Baños;

J) Respecto al edificio de Graena desde el año 2016 se está solicitando un arreglo a las instituciones pertinentes, durante este curso 2019/20 la Agencia Educativa Pública Andaluza nos ha confirmado que se ha aprobado la actuación para arreglar esta solicitud. De hecho, el martes día 2 de junio se presentaron en el colegio el técnico del A.P.A.E. Don José Manuel Barroso, la técnica de seguimiento de obras del A.P.E. Doña Josefina Cruz, el aparejador del A.P.A.E. Don Manuel Sánchez y el arquitecto del A.P.A.E. Don Juan, a lo largo de la mañana tanto el aparejador como el arquitecto toman medidas del espacio de ejecución de obra y recogen datos para poder elaborar el proyecto.

Le insisto al técnico del A.P.A.E. Don José Manuel Barroso que si me puede decir una fecha de ejecución y me informa que con la situación actual del COVID-19, todas las actuaciones se han retrasado 3 meses, que van a hacer el proyecto ahora y que comenzarán cuanto antes, pero no me puede dar una fecha fija de inicio de obra.

J) Respecto al patio de Los Baños, mencionar que en las necesidades de reparación y mantenimiento que anualmente en el mes de julio se le presenta al Excmo. Ayuntamiento de Cortes y Graena, en el apartado de muy necesarios entre otras actuaciones se solicita el arreglo del patio. Todos sabemos los pocos recursos de que dispone el Ayuntamiento y esperamos que puedan solicitar alguna subvención para acondicionar el patio del colegio que tanta falta hace.

2.- En el bloque de comunicaciones; se realiza la observación de que hay demasiados canales de información; respecto a este apartado informar que tal y como se informó a inicio de curso durante este curso escolar se iba a empezar con Ipasen para su conocimiento y puesta en práctica, sin dejar de utilizar los medios de comunicación anteriores (papel, teléfonos, etc.). El objetivo es dejar como medio de comunicación la plataforma Ipasen, pero para ello se solicita a todas las familias su instalación y su revisión diaria, ya que, hasta la fecha son una minoría las familias que leen los mensajes que se remiten por Ipasen. Normalmente de cuando reviso los remitentes que lo han leído, se aprecia que suele ser un 20% del total.

Quiero finalizar este informe agradeciendo la colaboración de las familias en la realización de esta encuesta. Es importante el fomentar y mantener los cauces de comunicación entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa, puesto que redundará en un mejor clima de trabajo, convivencia y rendimiento profesional.

En Graena a 18 de junio de 2020.

EL DIRECTOR

# VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

## Memoria Autoevaluación

Curso escolar 2019/20

**Colegio Público Rural de  
Educación Infantil y Primaria  
FEDERICO GARCÍA LORCA**

**18601746**

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

**Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad,**



Junta de Andalucía

**VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020**

**Objetivos del Plan de Centro priorizados:**

Objetivo General 1: Mejorar la competencia lingüística (comprensión-expresión oral y escrita, fluidez y comprensión lectora) del alumnado.

Objetivo General 2: Mejorar la competencia matemática (cálculo mental, resolución de problemas y razonamiento matemático) del alumnado.

Objetivo general 3: Fomentar y desarrollar las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, y en toda la comunidad educativa.

Objetivo General 4: Utilizar los instrumentos de evaluación adecuados para la valoración de los indicadores de evaluación en las distintas unidades didácticas.

Objetivo General 5: Mejorar los resultados del alumnado en algunas dimensiones según las puntuaciones obtenidas en las pruebas

ESCALA del curso anterior.

Objetivo General 6: Analizar el plan de convivencia en relación con el acoso escolar y ciberacoso.

**1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

**1.1. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.	C	C	C
2. 2. Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.). Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.	C	C	C
3. 3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad	C	C	C
4. 4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.	C	C	C
5. 5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el	C	C	C
6. 6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

En el Proyecto Educativo y de Gestión existen indicaciones para la organización propia del Centro, coherentes con la norma para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje.

Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente. En el mes de septiembre de 2019 se aprueba los criterios para la asignación de enseñanzas, organización y distribución del tiempo escolar, después de ser debatidos y aprobados por los miembros del claustro, siendo conocidos y asumidos por todos.

Se han desarrollado satisfactoriamente los horarios de las tutorías, así como los horarios de refuerzo pedagógico, compensación educativa, aula de P.T.

En el Proyecto Educativo, en su Plan de Atención a la Diversidad, existen criterios referentes al empleo de los recursos humanos, que responden a las necesidades de aprendizaje y se orientan a ofrecer una adecuada respuesta a la atención a la diversidad.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

- Dificultad al realizar los horarios de refuerzos y apoyos para los alumnos/as de refuerzo educativo y hacer coincidir las horas de disponibilidad del profesorado que los impartía con las materias de matemáticas y lengua castellana.
- El refuerzo pedagógico que recibe el alumnado de dificultades de aprendizaje, se ve interrumpido cuando el profesorado de apoyo tiene que sustituir las ausencias del profesorado.
- Falta de recursos humanos en la especialidad de lengua inglesa para poder apoyar al alumnado que lo necesita.
- Teniendo en cuenta las características de nuestro Centro, con sus distintas localidades, las surgidas en la formación de los grupos y distribución de horarios, ya que un mismo grupo tiene distintas etapas educativas.
- Para cuadrar el horario del profesorado de Religión algunas sesiones se dan en dos medias horas, hecho este no adecuado para el alumnado.
- Los espacios comunes en algunas localidades son insuficientes en el aula. Hay muchas aulas con espacio muy reducido y no es adecuado para dar las clases en condiciones normales.
- Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, pero no son suficientes, ya que se requiere mucha más atención en función de las necesidades del alumnado.

**VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020**

**1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.**

**1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. El calendario escolar es difundido entre la comunidad educativa.	C	C	C
2. 2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.	C	C	C
3. 3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.	C	C	C
4. 4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.	C	C	C
5. 5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

En las Reuniones Generales de Tutoría se especifica el calendario escolar según actas.

Existen planificaciones para primer día de clase, para los últimos días de clase de trimestre y de curso, propuestas y aprobadas por el ETCP y/o Claustro de Profesorado, siendo atractivas para el alumnado y que fomentan su asistencia, según obra en actas.

Existe un registro diario de firmas el cual debe ser cumplimentado por todo el personal tanto a la entrada como a la salida en los distintos momentos del día.

Existen carpetas individuales de todo el personal del Centro donde se almacena la información relativa a ausencias y permisos.

Se aplican las sustituciones del profesorado según lo estipulado en el proyecto de gestión de centro y recogido a inicio de curso en acta de ETCP y Claustro.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

El profesor de apoyo es el que realiza las sustituciones junto con los tutores/as en horarios de especialistas en sus aulas.

El refuerzo pedagógico que recibe el alumnado de dificultades de aprendizaje, se ve interrumpido cuando la maestra de apoyo tiene que sustituir las ausencias del profesorado.

Algunos alumnos/as llegan tarde a clase. Estas familias lo justifican en un documento elaborado por el centro para esa causa, pero pensamos que no es la medida adecuada para minimizar esos retrasos.

VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.  
1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1.1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro: a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad. b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados. c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.	C	C	C
2.2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.	C	C	C
3.3. Las actividades complementarias y extraescolares (*): a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo. b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso. c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.	C	C	C
4. 4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.). (* Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Se elaboran y difunden unas normas claras en cuanto al horario de aprendizaje del alumnado; entradas y salidas del centro, recreos, etc.; intercambios de clases; dichas normas son difundidas y puestas en conocimiento de las familias del alumnado.

El tiempo de planificación y de desarrollo de los aprendizajes en el aula ha sido adecuado a las necesidades del alumnado.

Se informa al Claustro según acta a principios de curso del contenido del Proyecto Educativo, en especial lo relativo a las propuestas pedagógicas, programaciones didácticas y otros documentos para la coordinación metodológica en el Centro en caso de que existan.

Se recoge en actas de los equipos de ciclo el control sobre la coordinación efectiva entre las programaciones de aula y las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas.

Se recoge en las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas la forma de abordar el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades extraescolares y complementarias están recogidas en la Programación General Anual. Después de cada actividad se realiza una plantilla de valoración de la misma.

Se refleja en las actas de los equipos de ciclo la planificación y evaluación de actividades complementarias y extraescolares de forma que se integran en el currículum del centro

Programación equitativa de las actividades complementarias-extraescolares, a lo largo de los tres trimestres, valorando y revisando cada una de las mismas en Consejo Escolar.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Concienciar a las familias de la justificación coherente de las faltas de sus hijos/as, no bastando con la comunicación verbal.

Poner en práctica el modelo de programación de aula unificado para el centro.

En Educación infantil la adaptación del alumnado de 3 años (aprendizajes de hábitos de higiene, grafomotricidad, recogida del material, orden, limpieza...) interfiere con el aprendizaje del grupo de 4 y 5 años que están totalmente adaptados y receptivos para el aprendizaje.

Cuando se termina el recreo, el responsable que se nombró en Claustro de septiembre, tiene que cumplir lo establecido y avisar de la finalización del mismo mediante la señal acústica elegida.

En los intercambios de clase de los docentes se producen algunos retrasos, lo cual hay que evitar. Para ello cada docente sabe que la hora de inicio de cada sesión hay que respetarla independientemente del desplazamiento que se pueda producir de una sede a otra. Este aspecto siempre se recuerda en Claustro a inicio de curso.

VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020

**2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.**

**2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.	C	C	C
2. 2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.	C	C	C
3. 3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.	C	C	C
4. 4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.	C	C	C
5. 5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.	C	C	C
6. 6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.	C	C	C
7. 7. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Las **programaciones didácticas** contemplan:

El Centro tiene diseñadas y desarrolladas las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas.

Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los procedimientos y criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno. Están elaboradas de acuerdo con el proyecto educativo, y se realiza el seguimiento de su grado de cumplimiento, así como las medidas de mejora derivadas del mismo.

Existe una clara **secuenciación** de contenidos en cada curso y ciclo.

En la planificación de las enseñanzas se contemplan los objetivos, contenidos, metodología, procedimientos y criterios de evaluación, partiendo de su regulación normativa y plan de centro, adaptados al contexto y a las necesidades educativas del alumnado.

Se han secuenciado los contenidos, objetivos, los criterios de evaluación e indicadores de aprendizaje evaluables por curso y ciclo, habiendo sido tratados tanto en las sesiones de los equipos de coordinación como en el claustro y consejo escolar donde han sido aprobados, dando información de ello a la comunidad educativa.

La atención a la diversidad tanto normalizada como específica es contemplada en el desarrollo de las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas.

En las PPDD se incorporan métodos de agrupamientos diversos con intencionalidad didáctica como herramienta metodológica, propiciando el trabajo en pequeños grupos, debates y otras dinámicas de grupo para el desarrollo de las Competencias Clave.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Parte del profesorado aún está en periodo de adaptación de la puesta en práctica de las UDIs, (cambio de normativa, falta de formación, disparidad en aceptar nuevas estrategias metodológicas, etc.).

Se detectan las dificultades del alumnado en función de su autoevaluación y se tiene en cuenta en la programación didáctica que se elabora a inicio de curso. Como dificultad decir que, a partir de esta programación didáctica inicial, no se reflejan en las programaciones las modificaciones que se realizan en la práctica durante el curso.

El Equipo Directivo no recoge las Programaciones Didácticas y de Aula de los docentes para su archivo y consulta.

VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020

2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.	C	C	C
2. 2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.	C	C	C
3. 3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.	C	C	C
4. 4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.	C	C	C
5. 5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.	C	C	C
6. 6. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.	C	C	C
7. 7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.	C	C	C
8. 8. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología, etc.	C	C	C
9. 9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con: a) Buscar, consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de diferente naturaleza (documentos escritos, imágenes, gráficos) y soporte, aplicando especialmente estrategias de búsqueda y acceso en Internet. b) Desarrollar estrategias adecuadas para seleccionar y organizar información concreta y relevante, analizarla, obtener conclusiones, hacer predicciones y comunicar su experiencia, comunicándola oralmente y por escrito, utilizando especialmente las TICs. c) Utilizar de manera adecuada el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos. d) Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, conociendo y aplicando algunas características del método de trabajo científico en contextos de situaciones problemáticas a resolver adaptadas al nivel del alumnado. e) Valorar y describir la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, explicando algunos de los avances de la ciencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación. f) Leer de forma fluida y adecuada a la edad del alumnado y comprender textos orales y escritos, según su tipología. g) Participar en situaciones o contextos educativos en los que debe expresarse o comunicarse e intercambiar información de forma oral y comprender mensajes orales de diferente tipo. h) Producir en el aula textos con diferentes intenciones comunicativas. i) Leer, escribir, escuchar, hablar y conversar utilizando una lengua extranjera. j) Plantear y resolver problemas asociados a situaciones de la vida cotidiana, utilizando diferentes estrategias y	P	C	C

**1.- Propuesta de mejora:**

Fomentar la utilización de las TIC en el centro.

**Indicador:**

- Cumplir los requisitos exigidos en PROGIG

**Se ha conseguido la propuesta**

## VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA) CURSO 2019-2020

### 2.- Propuesta de mejora:

Mejorar el rendimiento de competencia lingüística en el alumnado.

**Indicador:**

- Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia lingüística.

**Se ha conseguido la propuesta**

### 3.- Propuesta de mejora:

Mejorar el rendimiento de competencia matemática en el alumnado.

**Indicador:**

- Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia matemática.

**Se ha conseguido la propuesta**

### Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:

Hemos seguido las mismas líneas de actuación desarrolladas en el Plan de Mejora, basado fundamentalmente:

- Desarrollo y mejora **competencia lingüística**, con la aplicación de mejora de comprensión y fluidez lectora, expresión escrita. Las actividades de lectura, escritura y expresión oral se llevan a cabo en todas las áreas o materias.
- Desarrollo y mejora de la **competencia matemática**, con la aplicación y evaluación de una actuación de cálculo mental y otra de resolución de problemas (inicio a la robótica a través del programa Makeblock con alumnado de segundo y tercer ciclo).
- **Utilización de las TICs** como instrumento facilitador para el desarrollo de los contenidos, integrado regular y cotidianamente en la actividad del aula, haciéndose un uso adecuado de las mismas tanto por parte del alumnado como del profesorado. Se han mejorado infraestructuras TIC en todas las aulas del centro, teniendo cada una de ellas un juego completo de PC. Las aulas de tercer ciclo cuentan con la P.D.I. funcionando correctamente.

Se hace un uso adecuado de la **biblioteca escolar** y su relación con el desarrollo del currículum.

Existe **coordinación** de la actividad educativa dentro del equipo docente, así como, con los diferentes órganos de coordinación del centro.

Se ha planificado distintas actuaciones en el aula relacionadas con la adquisición de las competencias clave.

En la planificación de las reuniones de equipos docentes se incluyen apartados para debatir y reflexionar sobre el modelo de actividades a desarrollar.

En las sesiones de evaluación se revisa la metodología empleada, proponiendo cambios cuando se estima necesario según los resultados escolares.

### Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:

Llevar a la práctica de forma coordinada en equipos de ciclo la metodología establecida en el proyecto educativo.

Se propone un seguimiento sistemático para la puesta en práctica en el aula por parte de todas las materias de la competencia lingüística y matemática, insistiendo en utilizar la metodología de instrucción directa de forma coordinada entre docentes tutores/as y especialistas.

Falta de recursos TICs: falta PC en aulas para alumnado, espacio de las aulas no permite trabajar por rincones (lectura, escritura, TICs, ...).

Excesivo trabajo por parte de los equipos de ciclo para abordar a lo largo del curso tanto documento de planificación.

Hay parte del alumnado que participa poco en actividades del proceso de enseñanza – aprendizaje. Son los que menos participan en las actividades de investigación programadas para la casa.

Es difícil llevar a cabo las estrategias de este apartado cuando hay alumnos de diferentes etapas y niveles.

Tanto en equipos de ciclo como docentes se tienen que establecer estrategias de coordinación para homologar criterios de presentación de trabajos del alumnado. Pautas de corrección, metodologías, etc. Falta un documento donde se especifique la coordinación metodológica a nivel de Centro, en los que se detallan aspectos que dan uniformidad a la actuación docente en el Centro, tales como el uso de lápiz, goma, bolígrafos, corrección en la libreta, márgenes, presentación de trabajos, pautas de corrección, metodología en Lengua y Matemáticas...

Necesidad de formación por parte del profesorado en la utilización y conocimiento herramientas digitales para trabajar con el alumnado.

Formación en nuevas metodologías aplicadas en el aula y a distancia.

VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.	C	C	C
2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.	C	C	C
3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.	C	C	C
4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.	C	C	C
5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.	C	C	C
6. Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.	C	C	C

**1.- Propuesta de mejora:**

Asociar instrumentos de evaluación que se utilizan para la valoración de los indicadores de evaluación.

**Indicador:**

- Incluir en Proyecto Educativo el instrumento de evaluación utilizado para la valoración de cada indicador de evaluación

**Se ha conseguido la propuesta**

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Hemos seguido las mismas líneas de actuación desarrolladas en el Plan de Mejora, basado fundamentalmente:

- Analizar los **instrumentos de evaluación** utilizados para la valoración de los indicadores de evaluación de las distintas áreas, una vez realizada esta actuación será incluida en nuestro Proyecto Educativo.

En el Proyecto Educativo están secuenciados los criterios e indicadores de evaluación por áreas, materias, ámbitos o módulos, en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las Competencias Clave.

Según actas de las sesiones de evaluación se comprueba que el profesorado ha empleado los criterios de calificación, evaluación y promoción refrendados en los documentos de planificación del Centro.

En los documentos de planificación del Centro se comprueba que existe una diversidad de procedimientos e instrumentos de evaluación coherentes con respecto a los criterios de evaluación y capacidades y competencias a evaluar, huyendo de la exclusividad del uso de controles escritos, recogiendo la suficiente información sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.

**Se informa a las familias y al alumnado**, a principios de curso, sobre el contenido de la programación, de los criterios de evaluación y forma en que va a ser evaluado el alumnado, según lo establecido en la normativa de evaluación específica y en el proyecto educativo, y de acuerdo con la programación didáctica que se va a desarrollar a lo largo del curso en cada área, materia o ámbito. A comienzo de curso se informa a las familias de los criterios de evaluación y promoción y se remite a la página blog-web del centro donde aparecen estos documentos.

Se han revisado los resultados escolares en las sesiones de evaluación de cada trimestre por los equipos docentes.

Existe una planificación de Centro para la realización de la evaluación inicial, en la que se determinan los momentos para su desarrollo, sesiones de evaluación, confección de informes de análisis y presentación de resultados a los órganos colegiados de gobierno.

Según actas en las sesiones de evaluación los resultados obtenidos son tenidos en cuenta para la realización de propuestas de cara a la planificación educativa, organización escolar y la atención a la diversidad del alumnado.

Realización de reuniones de los equipos de Ciclo, de Claustro y Consejo E. para analizar los resultados obtenidos en las evaluaciones y programar las medidas de atención a la diversidad que se necesitan aplicar.

Se han mantenido reuniones trimestrales por tutoría para informar a las familias sobre los resultados obtenidos en las evaluaciones.

Trimestralmente se analizan tanto en Claustro como en Consejo Escolar los resultados escolares obtenidos en el trimestre anterior; también se hace un seguimiento de los planes y proyectos que el centro tiene, introduciendo las medidas de mejora que se consideren oportunas para ponerlas en práctica en el trimestre.

Se actualizan trimestralmente también en el ETCP, el alumnado que necesita apoyo o refuerzo pedagógico o asistencia a los programas de acompañamiento escolar.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Las pruebas escritas siguen siendo los instrumentos más utilizados por los tutores/as.

VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.	C	C	C
2. 2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.	P	C	C
3. 3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.	C	C	C
4. 4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.	C	C	C
5. 5. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiéndose que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.	C	C	C
6. 6. Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.	C	C	C
7. 7. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.	C	C	C

**1.- Propuesta de mejora:**

Trabajar con el alumnado tareas en competencias tipo, relacionadas con la prueba de evaluación externa (Escala).

**Indicador:**

- Subir el porcentaje de alumnos que obtiene puntuaciones medias y altas en dichas pruebas.

**Se ha conseguido la propuesta**

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Hemos seguido las mismas líneas de actuación desarrolladas en el Plan de Mejora, basado fundamentalmente:

Se han elaborado y realizado en el aula propuestas de actividades relacionadas con la prueba escala, para alumnado de ciclo 1º de Ed. Prim.

Según actas en las sesiones de evaluación se realiza una presentación de los resultados, análisis de causas influyentes en los mismos, análisis evolutivo de resultados en Competencias Clave y áreas, análisis de factores influyentes en los mismos, análisis de la repercusión de las propuestas de mejora de la anterior evaluación, nuevas propuestas de mejora (incluyendo la práctica docente), estudio individualizado de cada alumno/a, y la forma en que se informará a las familias.

En la planificación de las reuniones de equipos docentes se incluyen apartados para debatir y reflexionar sobre el modelo de actividades a desarrollar.

Al final de cada trimestre, se realiza análisis de evaluación trimestral (actas).

Las sesiones de evaluación son realizadas con profundidad, alumno/a por alumno/a, se establecen unas propuestas de mejora que son estudiadas en ETCP, en inter ciclos y que llevan consigo el cambio de refuerzos, apoyos y programaciones. Al final de trimestre se realiza un análisis de evaluación exhaustivo que da lugar a la revisión y posible cambio en horario de refuerzo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, se han establecido medidas de apoyo o refuerzo educativo. Estas medidas se han adoptado en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Según la planificación del Centro los equipos docentes valoran de forma mensual el rendimiento escolar del alumnado, pudiendo proponer en cualquier momento, en su caso, aquellas medidas que se estimen oportunas tan pronto como se detecten las dificultades.

Se produce intercambio de información relevante sobre el proceso de aprendizaje del alumnado y toma de decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso en las sesiones de evaluación, y, en consecuencia, adopción de medidas

específicas de apoyo y refuerzo según las circunstancias académicas y de aprendizaje del alumnado, considerando la organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.

Existe coordinación de los procedimientos y criterios de evaluación por parte de los tutores/as, como responsables de los Equipos Docentes, y de los coordinadores/as de Ciclo.

El Director realiza un análisis de resultados, plasmándolo en gráficas, y es llevado a Claustro y Consejo Escolar, informándose también a las madres delegadas, a fin que toda la comunidad educativa conozca los resultados y evolución de todo el centro.

El ETCP realiza una valoración de resultados tras la realización de pruebas externas de evaluación, comprobando los resultados numéricos (del curso actual, de forma evolutiva y comparada con la evaluación que realiza el centro propio), analizando los puntos fuertes y débiles, evaluando la repercusión de las propuestas de mejora introducidas en el curso anterior y estableciendo nuevas a partir del análisis global.

Igualmente se informa de los resultados obtenidos al Claustro y Consejo Escolar. Revisión de las medidas de refuerzo y apoyo aplicadas.

Se incluye en la planificación del Centro de las reuniones de equipos de coordinación la modificación de las PPDD en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Actualización real y práctica de las programaciones didácticas / propuestas pedagógicas en función de la evaluación inicial y continua.

VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020

**4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.	C	C	C
2. 2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.	C	C	C
3. 3. Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.	C	C	C
4. 4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.	C	C	C
5. 5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.	C	C	C
6. 6. El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.	P	P	P
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.	C	C	C
8. 8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Hemos incluido en el Proyecto Educativo un plan específico de atención a la diversidad, y se están llevando a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las mismas. También se han planificado y aplicado mecanismos de atención temprana de dificultades y un proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad. Igualmente se incluye en dicho documento, criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y se ha aplicado estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias.

En el Plan de Atención a la Diversidad existen criterios para la distribución y asignación de recursos materiales y humanos en función de las necesidades detectadas.

Se han realizado unas carpetas para el alumnado del Plan de atención a la diversidad. Con estas carpetas se realiza un seguimiento individualizado del alumnado que recibe estas medidas de programa de refuerzo. Dicha carpeta se cierra al final de curso con el consentimiento de la familia y se archiva en el expediente del alumnado.

Se incluye en la planificación del Centro de las reuniones de equipos docentes un seguimiento mensual continuo a lo largo de todo el curso escolar de la marcha escolar del alumnado, con reseña de los logros, dificultades y propuestas para mejorar sus resultados.

Existen criterios en el ROF para el control del absentismo por parte del profesorado.

En el Plan de Atención a la Diversidad se contempla cómo informar a las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje, detallando las estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las mismas.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

No hay recursos humanos para desarrollar un "Programa de estimulación lingüística temprana" en Educación infantil y ciclo 1º de Educación Primaria.

Son insuficientes las horas de dedicación de PT y la logopeda al centro; no está atendido el alumnado el tiempo necesario.

**VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020**

**4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.2. Programación adaptada.**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.	C	C	C
2. 2. La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.	C	C	C
3. 3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.	C	C	C
4. 4. Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.	C	C	C
5. 5. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.	C	C	C
6. 6. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Se ha incluido en el Proyecto Educativo la organización y aplicación de las distintas medidas de atención a la diversidad, recogidas en la norma (programas de refuerzo...) y el protocolo de detección de n.e.a.e.

Según actas se informa a las familias del alumnado incluido en el Plan de Atención a la Diversidad de su evolución detallando los logros alcanzados de forma trimestral, así como planteando nuevos objetivos a conseguir y medidas coordinadas para la mejora de resultados.

Se realiza una aplicación ajustada a norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado de los Programas de Refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.

Se ha realizado la coordinación entre el personal implicado en el programa de Acompañamiento y los tutores/as. A su vez, los monitores han facilitado a los tutores/as la ficha en la que se detalla lo trabajado con cada alumno/a.

Selección, por parte del tutor/a, ETCP y orientadora del centro del alumnado que debe asistir a los distintos apoyos que se imparten en el centro, siendo estos: PT, AL, Refuerzo educativo.

Información a las familias de las actividades de apoyo o refuerzo educativo, tanto dentro del horario lectivo como extraescolar (programa de acompañamiento y programa de acompañamiento en lengua extranjera).

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

El cumplimiento de los compromisos educativos por parte de las familias debe ser más elevado, con más implicación.

Falta de horario para poder atender con más sesiones al alumnado que necesita refuerzo educativo.

Se han encontrado ciertas dificultades a la hora de cumplir el horario en relación al maestro/a de apoyo o refuerzo educativo, debido que tiene que cubrir las faltas de asistencia del equipo docente.

**VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020**

**4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.**

**4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumnado.	C	C	C
2. 2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.	C	C	C
3. 3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.	C	C	C
4. 4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.	C	C	C
5. 5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.	C	C	C
6. 6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.	C	C	C
7. 7. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

El Proyecto Educativo cuenta con un Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a lo especificado en la normativa vigente y contextualizado para la realidad y las necesidades educativas del alumnado del Centro.

Los Equipos Docentes se reúnen los segundos lunes de cada mes, para realizar un análisis del proceso enseñanza-aprendizaje de cada uno de los alumnos/as del curso. Todo el equipo docente tutoriza al alumnado.

Según actas en las Reuniones Generales de Tutoría se publicita el horario de atención de tutoría a las familias.

En el Plan de Orientación y Acción Tutorial se contemplan actuaciones diseñadas para la prevención, detección, diagnóstico e intervención de dificultades de aprendizaje.

En el Plan de Orientación y Acción Tutorial están diseñadas las actuaciones destinadas a facilitar el tránsito entre etapas educativas dentro del mismo centro educativo y en su paso al instituto de referencia. Para ello se han realizado distintas reuniones de equipo de tránsito a lo largo del curso escolar.

Participación activa por parte de las familias que han adquirido el procedimiento y modelo de compromiso con la familia.

Se ha informado a las familias, y se han suscrito compromisos educativos (85% del alumnado) dentro de la acción tutorial.

El horario de tutorías permite a las familias acudir en sesión de tarde y nunca antes de las 16:00 horas al Centro.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Se detecta que las familias que no acuden a tutoría o no colaboran coinciden con aquel alumnado que más necesita la atención individualizada.

**VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020**

**5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

**5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.**

<b>ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO</b>			
1. 1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.	C	C	C
2. 2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.	C	C	C
3. 3. El Equipo Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma al respecto.	C	C	C
4. 4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.	C	C	C
5. 5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.	C	C	C
6. 6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.	C	C	C
7. 7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.	C	C	C
8. 8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.	C	C	C
9. 9. El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Según actas de Claustro desde la Dirección se presenta el Proyecto de Dirección, informando de la consecución del mismo en el Plan de Centro y se realizan propuestas para adoptar medidas de mejora de los procesos de enseñanza.

Se ha revisado Plan de Centro actualizándolo y modificándolo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro (actas Claustro y Consejo Escolar).

Se ha trabajado y actuado desde el Equipo Directivo; cumpliendo la legalidad vigente, fomentando la participación y actuando coherentemente. Se ha desarrollado y realizado el Plan de Mejora propuesto al inicio de curso cumpliendo de forma efectiva y eficaz las actuaciones previstas y el seguimiento y evaluación del mismo.

En la Programación General Anual se incluyen las actuaciones que emanan de los distintos planes, programas y proyectos en los que está inmerso el Centro. En las revisiones trimestrales de la Programación General Anual se evalúa el grado de cumplimiento de tales actuaciones y se analiza su repercusión en la mejora de resultados académicos para estudiar la pertinencia de su vigencia.

En la Programación General Anual que realiza la Dirección se establece una Planificación de Reuniones en la que se incluyen los órganos de coordinación docente, con especificación del contenido de las mismas, que está acorde con las competencias que les atribuye la norma, y siendo lo suficientemente flexible para albergar modificaciones en función del contexto y las necesidades que surgen en el Centro.

En el Proyecto Educativo se contempla un apartado referente a los procedimientos de evaluación interna y cómo desarrollarla, con la implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar los logros y dificultades para el diseño de propuestas de mejora.

En la Programación General Anual la Dirección incluye un Plan Anual de Mejora, fruto de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, del estudio del Equipo de Evaluación de la situación del Centro y del análisis propio de la Dirección. Se contempla una evaluación trimestral en la Programación General Anual del Plan Anual de Mejora, que culmina en la confección de la Memoria de Autoevaluación.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Excesiva burocratización del trabajo de equipo directivo y distintos equipos de coordinación docente.

El Equipo Directivo tiene que tener un fin común y trabajar en equipo, favoreciendo la unión del Claustro y comunidad educativa, para conseguir el éxito educativo, principal objetivo del Proyecto de Dirección.

**VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020**

**5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**

**5.2. Los documentos de planificación.**

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.	C	C	C
2. 2. El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.	C	C	C
3. 3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.	C	C	C
4. 4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.	C	C	C
5. 5. Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.	C	C	C
6. 6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.	C	C	C
7. 7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.

Los documentos de planificación facilitados han sido de gran ayuda al Claustro.

Se ha realizado la revisión y actualización del Plan de Centro a la normativa vigente y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.

En la Programación General Anual la Dirección incluye un Plan Anual de Mejora, fruto de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, del estudio del Equipo de Evaluación de la situación del Centro y del análisis propio de la Dirección. En tal Plan Anual de Mejora se desarrollan las propuestas de mejora con especificación de responsables y tiempos de ejecución, indicadores de logro y responsables y tiempos de evaluación.

En acta de Claustro, ETCP y equipos de ciclo se refleja que las PPDD y PPPP del Centro cuentan con un proceso de revisión del contenido de la mismas en función de la evaluación continua del alumnado.

En la Programación General Anual se incluye una Planificación de Reuniones a nivel de Centro de equipos de coordinación docente.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Se necesita trabajar de forma más coordinada por los distintos equipos educativos.

En actas se equipos de ciclo y docentes aparecen aspectos relevantes, pero no se tratan con la atención específica que requiere.

VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.	C	C	C
2. 2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.	C	C	C
3. 3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.	C	C	C
4. 4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.	C	C	C
5. 5. Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.	C	C	C
6. 6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.	C	C	C
7. 7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.	C	C	C
8. 8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.	C	C	C
9. 9. El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.	C	C	C

**Propuesta de mejora:**

Mantener o mejorar el clima de convivencia escolar.

**Indicador:**

- Seguir con la ausencia de conductas contrarias de convivencia en el alumnado.

**Se ha conseguido la propuesta**

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Hemos seguido las mismas líneas de actuación desarrolladas en el Plan de Mejora, basado fundamentalmente:

Revisión y/o actualización del Plan de Convivencia del Proyecto Educativo (acoso y ciberacoso).

Diseñar un plan de trabajo coordinado por el Claustro para desarrollar la prevención del acoso escolar y ciberacoso.

Trabajar de forma coordinada para la mejora de las relaciones entre el alumnado desarrollando la educación emocional.

Según actas en las Reuniones Generales de Tutoría se publicita la existencia del Plan de Convivencia así como los medios donde puede ser consultado de forma abierta.

En el Plan de Convivencia se contempla cómo evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el mismo.

Según planificación y acta equipo docente, se constata la participación del alumnado en el estudio y análisis de la pertinencia de las normas generales de convivencia y de aula a principios de curso.

El Centro cuenta con un Plan de Convivencia donde se regula de forma coordinada para todo el profesorado el procedimiento para la clasificación de incidencias de convivencia, así como las sanciones relacionadas y las personas responsables de imponerlas.

Se constata la introducción de las faltas de convivencia en el sistema, así como la confección, en su caso, de los partes de ausencias de incidentes de forma trimestral.

Existen procedimientos y estrategias acordadas en el Proyecto Educativo para facilitar la comunicación, colaboración y coordinación con las familias y con el entorno, facilitando modelos de compromisos para su suscripción si se estimase necesario.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Falta de implicación de un sector de padres/madres, en la aceptación de normas y en la implicación de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as.

Cambiar los hábitos en alumnos/as que ocasionan pequeños problemas de convivencia.

En el proceso de elaboración de las normas de convivencia generales y de aula, se implica a toda la comunidad educativa y especialmente al alumnado, pero dicha implicación no es la misma en el cumplimiento de las normas..

VALORACIÓN MEMORIA AUTOEVALUACIÓN (PLAN DE MEJORA)  
CURSO 2019-2020

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

ELEMENTOS A CONSIDERAR QUE DESCRIBEN EL NIVEL "BUENO" DE LOGRO			
1. 1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.	C	C	C
2. 2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.	C	C	C
3. 3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.	C	C	C
4. 4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.	C	C	C

**Valoración de logros a partir de la información facilitada por los indicadores:**

En el Proyecto Educativo se constata la existencia de elementos de la cultura andaluza en la concreción del currículo para el Centro, con elementos de contextualización al entorno del mismo.

Según actas y la Programación General Anual se constata la realización de actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores.

En la elaboración y actualización del Proyecto Educativo se ha considerado la perspectiva de género para su desarrollo.

El centro cuenta con el nombramiento de una persona encargada de la coordinación en materia de coeducación, con un horario de dedicación definido y un plan de actuación acorde con su cometido reflejado en la Programación General Anual, en donde se van evaluando las actuaciones desarrolladas.

En el Consejo Escolar del Centro hay una persona nombrada experta en materia de género.

Se han planificado actividades relacionadas con la educación en valores (formación en centros, acción tutorial, programa hábitos de vida saludable, efemérides, etc), reflejadas en nuestro proyecto Educativo y cumpliendo con la normativa vigente.

**Valoración de las dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores:**

Se recomienda al coordinador/a del Plan de Igualdad que al inicio de curso revise el informe de valoración del Plan de Igualdad de Género que hay que rellenar en Séneca a final de curso, y así poder aplicar durante el curso los distintos indicadores que aparecen.

**ASPECTOS DERIVADOS DEL ANÁLISIS DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN DEL CURSO ANTERIOR.**

Tras inspeccionar los resultados obtenidos en la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, se destacan los siguientes aspectos:

- a) En cada uno de los factores clave se valoran los indicadores de logro y se hace una valoración de los logros y dificultades a partir de la información de los indicadores.
- b) Se consiguieron realizar todas las propuestas planteadas.

## ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES PLANTEADOS EN EL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

El Proyecto de Dirección presentado por el Sr. Director para ser desarrollado en el periodo 2019/2023 contempla una serie de objetivos y acciones, los cuales deben ser tenidos en cuenta a la hora de priorizar los objetivos en el Plan de Mejora del presente curso escolar. Se presenta aquí su relación para ser tenida en cuenta.

DIMENSIONES	OBJETIVOS DEL PROYECTO DIRECCIÓN
<b>PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia lingüística (fluidez y comprensión lectora, expresión y comprensión oral y escrita).</li> <li>) Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia matemática (resolución de problemas y cálculo mental).</li> <li>) Promover el conocimiento e inclusión de las nuevas metodologías favoreciendo el pensamiento crítico, la colaboración entre iguales, el desarrollo de la atención y la resolución de problemas, como contribución al desarrollo de las competencias clave y al aprendizaje de los contenidos del currículo.</li> <li>) Revisar en nuestro Proyecto Educativo las distintas medidas de atención a la diversidad que aplicamos en el centro y elaborar un programa de seguimiento individualizado para cada una de esas medidas.</li> <li>) Promover la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, según un proyecto educativo asumido por el centro.</li> <li>) Conseguir un buen clima de trabajo y unas relaciones personales que favorezcan la convivencia, basadas en el respeto, la comunicación y la tolerancia.</li> </ul>
<b>LIDERAZGO PEDAGÓGICO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Conseguir una mayor dinamización y funcionamiento de las diferentes estructuras organizativas del centro (Consejo Escolar, Claustro, E.T.C.P., Equipos de Orientación, Equipos de Ciclo, Equipos Docentes, tutorías, ...).</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento.</li> <li>) Mejorar las infraestructuras del centro para que nuestro alumnado goce de unos servicios y espacios adecuados.</li> </ul>
<b>PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES DEL ENTORNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Tomar iniciativas para lograr que todos los miembros de la comunidad educativa, (familias, A.M.P.A., instituciones, personal no docente, etc.), en el ámbito de sus competencias y a través de los cauces existentes, participen en la vida del centro.</li> <li>) Realizar un plan de comunicación interno y externo, para que todos los miembros de la comunidad educativa podamos comunicarnos de forma fiable y eficaz.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>) Mejorar el proceso de evaluación interna del Centro implementando actuaciones que den consistencia, relevancia y utilidad a los datos obtenidos.</li> <li>) Analizar los resultados del aprendizaje del alumnado y de la satisfacción de todos los agentes del proceso educativo, para determinar el grado de consecución de los objetivos alcanzados mediante el periodo de aplicación del Proyecto de Dirección.</li> </ul>

Consultar documento elaborado para la valoración del Proyecto de Dirección.

# **EVALUACIÓN PROCESUAL PROYECTO DE DIRECCIÓN CURSO ESCOLAR 2019/2020**

Colegio Público Rural  
de Educación Infantil y Primaria  
**FEDERICO GARCÍA LORCA**

Director: Juan José Praena Fernández



## APARTADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO

- 1. NORMATIVA Y REFERENCIAS.**
- 2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.**
- 3. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.**
- 4. VALORACIÓN FINAL, SÍNTESIS Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

### 1. NORMATIVA Y REFERENCIAS.

- J LEY ORGÁNICA 2/2006, 3 de mayo, de Educación (BOE 106/2006) con la reforma ocasionada por la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (BOE 10/12/2013).
- J LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA 252/2007).
- J DECRETO 153/2017, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, evaluación, formación y reconocimiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA 04-10-2017).
- J ORDEN de 10 de noviembre de 2017, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía (BOJA 20-11-2017).
- J Orientaciones del Servicio de Inspección.
- J Proyecto de Dirección de D. Juan José Praena Fernández para el C.P.R. "Federico García Lorca", periodo 2019/2023.

### 2. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Los indicadores incluidos en el Plan de Actuación del Proyecto son la referencia principal para la evaluación del mismo. Permiten una evaluación sistemática y rigurosa y dan cuenta de los resultados alcanzados, toda vez que el proyecto se evalúa a partir de la revisión de los logros con respecto a los indicadores que se formularon.

En este sentido, la evaluación continua del Proyecto de Dirección se ha vinculado, a través de las evidencias, de forma directa, con los documentos y procedimientos ordinarios de evaluación en el centro, así como con las valoraciones que se incluyen en las memorias finales.

Del mismo modo, se ha precisado la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, con objeto de apreciar los resultados obtenidos y su contribución a la mejora de los logros del centro, además de otros efectos de la evaluación (reconocimientos del ejercicio directivo o renovación del mandato).

En el siguiente apartado se incluye una tabla de ayuda para el seguimiento de la evaluación de los indicadores de logro y objetivos establecidos a lo largo del periodo de mandato del Director. La escala de valoración a utilizar es:

Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)

Además del seguimiento de lo establecido en el Proyecto y de su necesaria y obligatoria evaluación, considero que la comunicación del grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Proyecto es un proceso fundamental en virtud de una visión personal de transparencia, objetividad y garantía procedimental. Los procedimientos de información a la comunidad educativa a utilizar para detallar el desarrollo y el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo son los siguientes:

#### **Al inicio de cada curso escolar:**

- ) En el seno del equipo de evaluación a la hora de realizar el estudio de la memoria de autoevaluación y la propuesta de Plan de Mejora. En este momento se realizarán aportaciones en la línea de los objetivos marcados en el Proyecto de Dirección.
- ) En el seno del ETCP a la hora de valorar el borrador de Plan de Mejora aportado. Ya el borrador del Plan de Mejora incorporará aquellos elementos necesarios para el desarrollo del Proyecto.
- ) En el seno del Claustro a la hora de aprobar o informar los diversos aspectos del borrador de Plan de Mejora pasado por ETCP Al mismo se le explicará que muchas de las actuaciones reflejadas en el Plan de Mejora son el resultado de la influencia de los objetivos establecidos en el Proyecto.
- ) En el seno del Consejo Escolar a la hora de ser informado del Plan de Mejora. Al mismo también se le explicará que muchas de las actuaciones reflejadas en el Plan de Mejora son el resultado de la influencia de los objetivos establecidos en el Proyecto.
- ) A toda la Comunidad Educativa. Al publicar el Plan de Mejora en la página web, integrado en la Programación General Anual, se explicará que las propuestas de acción emanan en parte de la influencia de los objetivos establecidos en el Proyecto de Dirección.

**Al finalizar cada trimestre:**

- ) En el seno del equipo de evaluación a la hora de realizar una valoración del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Mejora, las cuales proceden de los objetivos del presente Proyecto, reflejándose tales valoraciones en la Planificación General Anual, tras su pase por el ETCP, Claustro y Consejo Escolar, los cuales también realizan sus aportaciones.

**Al finalizar cada curso escolar:**

- ) En el seno del equipo de evaluación a la hora de realizar una valoración final del grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Mejora, confeccionándose así un borrador de Memoria de Autoevaluación.
- ) En el seno del ETCP a la hora de valorar el borrador de Memoria de Autoevaluación aportada.
- ) En el seno del Claustro, de igual forma, al aportar y ser informado. El Director informará en este órgano colegiado de forma específica del grado de cumplimiento de lo contemplado en el Proyecto de Dirección.
- ) En el seno del Consejo Escolar, de igual forma, al aportar y ser informado. El Director informará en este órgano colegiado de forma específica del grado de cumplimiento de lo contemplado en el Proyecto de Dirección.

**3. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.**

---

Se realiza a continuación una valoración de los objetivos redactados en cada una de las dimensiones del Proyecto de Dirección que se presentan en este informe. Para cada una de ellas, se detalla en las siguientes páginas qué actuaciones contempladas en el Proyecto de Dirección se han llevado a cabo y qué evidencias lo demuestran, así como qué actuaciones aún no han sido desarrolladas.

**Dimensión PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

**VALORACIÓN: POSITIVA**

**ÁREA DE MEJORA: Competencia lingüística.**

**OBJETIVO: Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia lingüística (fluidez y comprensión lectora, expresión y comprensión oral y escrita).**

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Diseñar un plan de trabajo coordinado por el Claustro para el desarrollo de la comprensión-expresión oral y escrita y fluidez y	Presencia en los horarios del Centro de sesiones de comprensión-expresión oral y escrita, fluidez y comprensión lectora.	- Horarios del Profesorado. - Actas Claustro. - Actas Equipo de ciclo.	<b>C</b>				
Utilizar y automatizar recursos metodológicos que faciliten la comprensión-expresión oral y escrita del alumnado de educación primaria.	Mejorar los resultados de las valoraciones de los indicadores de evaluación de comprensión-expresión oral y escrita.	- Informe evaluación final LCL	<b>C</b>				
Utilizar y automatizar recursos metodológicos para mejorar la fluidez y comprensión lectora del alumnado de educación primaria.	Al menos el 80% del alumnado se sitúe en los niveles “óptimo” y “bueno” según el estándar determinado en el Proyecto Educativo.	- Informe Registro fluidez y comprensión lectora.	<b>EP</b>				
Elaborar un informe de la evolución de la actuación.	Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia lingüística.	- Informe evaluación final LCL. -Acta ETCP.	<b>C</b>				

Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)

**ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS**

Para valorar la mejora de fluidez y comprensión lectora, se realiza un registro durante el primer trimestre y otro durante el tercer trimestre. En el registro realizado en el primer trimestre la mayoría del alumnado estaba en los niveles “óptimo” y /o “bueno”. Debido a la suspensión de la actividad docente presencial, no se ha realizado el registro durante el tercer trimestre, por lo que no hemos podido reflejar en que nivel de fluidez y comprensión lector ha terminado el alumnado el curso.

Dimensión PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN					VALORACIÓN: MEJORABLE		
<b>ÁREA DE MEJORA: Competencia matemática.</b>							
<b>OBJETIVO: Mejorar el rendimiento del alumnado en competencia matemática (resolución de problemas y cálculo mental).</b>							
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Diseñar un plan de trabajo coordinado por el Claustro para el desarrollo del cálculo mental y resolución de problemas.	Presencia en los horarios del Centro de sesiones de cálculo mental y resolución de problemas.	- Horarios del Profesorado. - Actas Claustro. - Actas Equipo de ciclo.	<b>C</b>				
Diseñar y utilizar estrategias metodológicas para mejorar la velocidad y complejidad en el cálculo mental del alumnado de educación	Conseguir una mejora en el 80% del alumnado, según gráfico de las plantillas de trabajo que se apliquen.	- Plantillas de cálculo mental. -Actas equipo ciclo.	<b>EP</b>				
Buscar y automatizar metodologías que faciliten el aprendizaje de la resolución de problemas en el alumnado de educación	Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia matemática.	- Informe registro evaluación MAT.	<b>EP</b>				
Elaborar un informe de la evolución de la actuación.	Incrementar el % inicial de alumnado que tiene rendimiento positivo en competencia Matemática.	- Informe evaluación final MAT. -Acta ETCP.	<b>C</b>				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
Al inicio de curso escolar se diseñó un plan de trabajo coordinado por el Claustro para desarrollar el cálculo mental y resolución de problemas. Durante el curso en sesiones de equipo de ciclo y docente uno de los puntos del orden del día era el seguimiento de los programas de competencia matemática, por lo que mensualmente se recordaba dos veces. Al final de curso se ha comprobado que no todas las aulas han desarrollado el seguimiento del mismo, sobre todo durante el tercer trimestre, ya que la suspensión de la actividad docente presencial ha dificultado este seguimiento y puesta en práctica. Se ruega al Claustro que para el próximo curso escolar se tenga en cuenta desde el inicio de curso esta actuación para incluirla en la programación de aula y desarrollarla cumpliendo con el compromiso establecido en nuestro Plan de Centro.							

Dimensión PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN				VALORACIÓN: POSITVA			
ÁREA DE MEJORA: Metodología							
OBJETIVO: Promover el conocimiento e inclusión de las nuevas metodologías favoreciendo el pensamiento crítico, la colaboración entre iguales, el desarrollo de la atención y la resolución de problemas, como contribución al desarrollo de las competencias clave y al aprendizaje de los contenidos del currículo.							
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO	CURSO	CURSO	CURSO	EV.
			19/20	20/21	21/22	22/23	FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Utilizar la formación del profesorado (formación en centros, cursos del CEP, grupos de trabajo, etc.), para conocer nuevas metodologías.	Certificación de la formación realizada (metodologías) al final de cada curso por los docentes del centro.	-Actas formación en centros. -Certificación formación centros. -Certiifcados de cursos de formación en metodologías.	<b>C</b>				
Puesta en práctica en el aula de nuevas metodologías: elaborar materiales y actividades a nivel competencial en reuniones de Equipos de Ciclo.	Reflejar en actas de equipos de ciclo como utilizar nuevas metodologías en el aula.	-Actas de equipos de ciclo. -Actas formación en centros.	<b>C</b>				
Elaborar un informe de la evolución de la actuación.	Mejorar el rendimiento del alumnado.	-Informe final de evalaución.	<b>C</b>				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Dimensión PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN					VALORACIÓN: POSITVA		
ÁREA DE MEJORA: Plan de atención a la diversidad y la Inclusión escolar.							
OBJETIVO: Revisar en nuestro Proyecto Educativo las distintas medidas de atención a la diversidad que aplicamos en el centro y elaborar un programa de seguimiento individualizado para cada una de esas medidas.							
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Revisar y actualizar el Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Proyecto Educativo de centro, teniendo en cuenta los procesos de toma de decisiones y los agentes implicados.	Actualización del apartado del Plan de Atención a la Diversidad de nuestro Proyecto Educativo. Mejora en la toma de decisiones para las respuestas a las NEAE Mejora de los resultados educativos del alumnado NEAE	- Actualización y/o revisión del Plan de Atención a la Diversidad del Proyecto educativo.	C				
Crear carpeta con documentos a utilizar para el seguimiento individual del alumnado que recibe refuerzo educativo.	Presencia en el aula de esta carpeta con los documentos cumplimentados	- Carpetas ANA, RE, ANP. - Informes trimestrales seguimiento del refuerzo educativo.	C				
Elaborar y desarrollar un documento para el seguimiento individualizado del alumnado que reciba refuerzo educativo por: -Aprendizajes no adquiridos. -Alumnado que no promociona de curso. -Bajo rendimiento académico a lo largo del curso.	Impresión y archivo de estos documentos en expediente del alumnado.	- Carpetas ANA, RE, ANP. Incluida en el Plan de Atención a la Diversidad del Proyecto Educativo. - Archivo al final de curso en expediente del alumnado.	C				
Valorar la evolución del alumnado.	Mejora de las calificaciones del alumnado que se le aplica programas de refuerzo.	- Registro de informe de evaluación, apartado PDA.	C				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Dimensión PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN					VALORACIÓN: POSITVA		
<b>ÁREA DE MEJORA: Innovación educativa.</b>							
<b>OBJETIVO: Promover la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente, según un proyecto educativo asumido por el centro.</b>							
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Incorporar al proyecto educativo medidas de transformación digital encaminadas a la mejora de los procesos, tanto en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje y organizativos como de comunicación e información.	Incrementar la utilización de las herramientas TICs en la comunidad educativa.	-Proyecto educativo. -Utilización de iPASEN.	<b>C</b>				
Desarrollar el Programa Educativo de la Consejería de Educación; PRODIG (Nivel P1)	Convertir el centro en una organización educativa digitalmente competente. Cumplir los requisitos exigidos en PROGIG.	-Certificación PRODIG.	<b>C</b>				
Mantener actualizada la página web del centro y fomentar su utilización por toda la comunidad educativa (presentar los documentos que elabora el Centro y tienen que estar puestos en conocimiento de la comunidad educativa).	Incrementar las visitas realizadas a la página web del centro.	-Blog-web del centro.	<b>C</b>				
Realizar un banco de recursos digitales para ponerlos en práctica en las distintas áreas.	Incrementar la utilización de las TICs en todas las áreas.	-Banco de rotafolios por áreas. -Formación en utilización herramientas digitales a distancia.	<b>EP</b>				
Equipar de recursos TICs todas las aulas del centro que aún no lo tienen.	Incrementar los recursos TICs en las aulas del centro.	-Instalación de Proyector y pantalla en dos aulas. -Inventario Centro.	<b>C</b>				
Valorar la eficacia de estas actuaciones TICs, en relación con el éxito escolar del alumnado.	Incremento en el rendimiento académico del alumnado.	-Informe final de evaluación.	<b>C</b>				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
Referente a la actuación de elaboración de un banco de recursos digitales para ponerlos en práctica en el aula, informar que dicho banco se está elaborando y que se presentará en Claustro y Equipos de ciclo para su conocimiento y puesta en práctica en el aula.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Dimensión PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN					VALORACIÓN: POSITVA		
<b>ÁREA DE MEJORA: Plan de convivencia.</b>							
<b>OBJETIVO: Conseguir un buen clima de trabajo y unas relaciones personales que favorezcan la convivencia, basadas en el respeto, la comunicación y la tolerancia.</b>							
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Revisión y/o actualización del Plan de Convivencia del Proyecto Educativo (acoso y ciberacoso).	Aprobación en Consejo Escolar de la revisión y/o actualización del Proyecto Educativo en el apartado del Plan de Convivencia.	-Actualización Plan de Convivencia en Proyecto educativo. -Acta Claustro y Consejo Escolar.	C				
Presentar y explicar el Plan de Convivencia del centro a toda la comunidad educativa.	Incrementar el grado de satisfacción de la comunidad educativa de la información recibida en relación al Plan de Convivencia del Centro. Reducción y/o ausencia de las conductas contrarias de convivencia.	-Acta tutoría colectiva inicial. -Blog-web del centro.	C				
Diseñar un plan de trabajo coordinado por el Claustro para desarrollar la educación emocional y/o valores educativos.	Reducción y/o ausencia de las conductas contrarias de convivencia.	-Actas equipos de ciclo. -Temporalización educación emocional en POAT.	C				
Establecer compromisos de convivencia con la familia en los casos que se requiera, realizando un seguimiento de los mismos.	Incrementar los compromisos firmados, en los casos que se requiera, en el registro de tutoría. Disminuir los casos requeridos para establecer compromisos de convivencia.	-Compromisos firmados por familias en tutoría.	C				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

<b>Dimensión LIDERAZGO PEDAGÓGICO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>							
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>					<b>VALORACIÓN: POSITVA</b>		
<b>ÁREA DE MEJORA: Procesos de coordinación docente.</b>							
<b>OBJETIVO: Conseguir una mayor dinamización y funcionamiento de las diferentes estructuras organizativas del centro (Consejo Escolar, Claustro, E.T.C.P., Equipos de Orientación, Equipos de Ciclo, Equipos Docentes, Tutorías...).</b>							
<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>CURSO</b>	<b>CURSO</b>	<b>CURSO</b>	<b>CURSO</b>	<b>EV.</b>
			<b>19/20</b>	<b>20/21</b>	<b>21/22</b>	<b>22/23</b>	<b>FINAL</b>
			<b>Nivel de logro</b>	<b>Nivel de logro</b>	<b>Nivel de logro</b>	<b>Nivel de logro</b>	<b>Nivel de logro</b>
Elaboración de normas y acuerdos, en el espacio de organización y funcionamiento del centro, que establezcan procedimientos de coordinación entre los distintos órganos colegiados y de coordinación docente.	Incluir en Proyecto Educativo las normas y acuerdos establecidos en los procedimientos de coordinación entre los distintos órganos de coordinación docente.	- Proyecto educativo. - Acta Claustro. - Plan general de reuniones.	<b>C</b>				
Diseñar el plan de reuniones de los Órganos de Coordinación docente y Órganos colegiados.	Presentación en Claustro de un planning de reuniones de Órganos de Coordinación docente y Órganos colegiados.	- Acta Claustro. - Entrega planning de reuniones a inicio de cada trimestre.	<b>C</b>				
Consideración preferente de la coordinación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado: criterios e instrumentos de evaluación, contenidos curriculares, etc.	Evidencias de la coordinación en el contenido de las distintas programaciones. Disminución apreciable de las diferencias de resultados escolares entre los grupos de un mismo nivel y en las mismas materias.	- Actas equipos de ciclo. - Actas equipos docentes. - Programaciones didácticas.	<b>C</b>				
Valorar la eficacia y repercusión de la actuación en el rendimiento escolar del alumnado.	Incrementar el rendimiento escolar del alumnado.	- Informe final de evaluación. - Acta Claustro y Consejo Escolar.	<b>C</b>				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas. Informar que hay elaborada una plantilla unificada para el desarrollo de las distintas unidades didácticas de las programaciones de aula de las distintas áreas.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Dimensión <b>GESTIÓN PERSONAL Y RECURSOS</b>							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN					VALORACIÓN: POSITVA		
ÁREA DE MEJORA: Plan de formación.							
OBJETIVO: Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento.							
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Diagnóstico y detección de necesidades formativas del profesorado.	Elaboración de cuestionarios de evaluación de práctica docente. Informe realizado de las necesidades formativas del profesorado.	-Realizacoin cuestionario autoevaluación práctica docente. -Acta Claustro y ETCP.	<b>C</b>				
Diseño de un plan de formación específico, en colaboración con el CEP de referencia.	Disponibilidad de un plan de formación. Incremento de la participación del profesorado en actividades de formación. Desarrollo de actividades de formación en el propio centro.	- Plan de Centro, apartado Plan de formación del profesorado.	<b>C</b>				
Utilización de recursos que ofrece el CEP para la realización de actividades formativas (Formación en centros, grupos de trabajo, etc.).	Certificación de los participantes en la formación.	-Certificación Formación en centros. -Actas ETCP. -Actas formación en centros. -Certificación de cursos de formación.	<b>C</b>				
Repercusión de la formación del profesorado en la práctica docente.	Mejora de los resultados del alumnado, o estabilidad de los mismos en un nivel alto.	- Informe final de evaluación. -Acta Claustro y Consejo Escolar.	<b>C</b>				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Dimensión <b>GESTIÓN PERSONAL Y RECURSOS</b>							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN				VALORACIÓN: POSITVA			
ÁREA DE MEJORA: Plan de infraestructuras.							
OBJETIVO: Mejorar las infraestructuras del centro para que nuestro alumnado goce de unos servicios y espacios adecuados.							
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO	CURSO	CURSO	EV.	
			19/20	20/21	21/22	22/23	FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Diagnóstico y detección de necesidades de los espacios y servicios del centro.	Elaboración de cuestionarios de evaluación de las infraestructuras del centro. Informe realizado de las necesidades detectadas.	-Registro salida de documento con necesidades para los Ayuntamientos. -Cuestionario de satisfacción a familias.	<b>C</b>				
Solicitar a los responsables del mantenimiento y cuidado de los espacios y servicios la reparación o construcción de los mismos para que nuestra comunidad educativa goce de unas infraestructuras óptimas y adecuadas.	Archivo en registro de salida de los informes realizados de las necesidades detectadas, solicitando ayuda a las instituciones pertinentes. Subsanación de las necesidades solicitadas.	-Cronograma de información seguimiento actuación APAE edificio Graena. -Actas Consejo Escolar. -Registro salida de documento con necesidades para los Ayuntamientos y Delegación Provincial.	<b>EP</b>				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS							
Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas. Informar que la actuación del edificio Viejo de Graena está en proceso de ejecución, ya que, el 2 de junio estuvieron los técnicos del A.P.E.A. encargados de esta ejecución, tomando medidas para elaborar el Proyecto. Debido al COVID-19 es posible que se retrase la ejecución prevista para inicios de julio, pero los técnicos ya están trabajando para llevar a cabo la actuación cuanto antes.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Dimensión PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES DEL ENTORNO							
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN					VALORACIÓN: POSITVA		
ÁREA DE MEJORA: Participación de la comunidad educativa.							
OBJETIVO: Tomar iniciativas para lograr que todos los miembros de la comunidad educativa (familias, A.M.P.A., instituciones, personal no docente, etc.), en el ámbito de sus competencias y a través de los cauces existentes, participen en la vida del centro.							
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Diseñar un plan de actuación para facilitar la participación de las familias y propiciar la colaboración en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la medida de lo posible. El éxito escolar es de todos, y la responsabilidad de conseguirlo también es de todos.	Presencia en el Proyecto Educativo de un plan de actuación para fomentar la participación y colaboración de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	- Proyecto Educativo. - Actas reunión inicial de tutoría. - iPASEN.	<b>C</b>				
Establecer unas directrices de comunicación y colaboración A.M.P.A. y centro educativo.	Registro donde quede constancia de las reuniones mantenidas durante el curso escolar con los directivos del A.M.P.A.	- Planificación General Annual. - Acta reunion con A.M.P.A.	<b>C</b>				
Planificar e incluir en la programación general anual, actividades formativas para personal no docente (administrativo, personal de limpieza, familias, etc.).	Incrementar el número de actividades formativas para personal no docente.	-	<b>N</b>				
Elaboración de un registro de tutorías por alumno/a, que recoja los acuerdos y compromisos adoptados con las familias.	Constancia en las actas de los acuerdos adoptados. Documento de registro de tutoría.	- Registro de tutorías archivado en el centro.	<b>C</b>				
Valorar la influencia de esta actuación en el éxito escolar.	Mejorar el éxito escolar.	- Informe final de evaluación. - Encuesta satisfacción familias.	<b>C</b>				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
En la planificación general anual no se han incluido actividades formativas para el personal no docente. Para el próximo curso intentaremos programar alguna.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

<b>Dimensión PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y AGENTES DEL ENTORNO</b>							
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>					<b>VALORACIÓN: POSITVA</b>		
<b>ÁREA DE MEJORA: Procesos de comunicación.</b>							
<b>OBJETIVO: Realizar un plan de comunicación interno y externo, para que todos los miembros de la comunidad educativa podamos comunicarnos de forma fiable y eficaz.</b>							
<b>ACTUACIONES</b>	<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>EVIDENCIAS</b>	<b>CURSO</b>	<b>CURSO</b>	<b>CURSO</b>	<b>CURSO</b>	<b>EV.</b>
			<b>19/20</b>	<b>20/21</b>	<b>21/22</b>	<b>22/23</b>	<b>FINAL</b>
			<b>Nivel de logro</b>	<b>Nivel de logro</b>	<b>Nivel de logro</b>	<b>Nivel de logro</b>	<b>Nivel de logro</b>
Diseñar un plan de comunicación que haga efectivas las informaciones del centro hacia el exterior y facilite la comunicación interna del mismo.	Presencia en el Proyecto Educativo de un plan de comunicación interno y externo.	-Proyecto Educativo.	<b>EP</b>				
Realizar un plan de marketing.	Realización de una nueva imagen del centro que lo identifique en el exterior. Unificación en el estilo de documentos del centro.	-Acta Claustro. -Acta Consejo Escolar. -Creación del logo del centro.	<b>C</b>				
Implementar el uso de la plataforma PASEN para la comunicación entre docentes y con las familias.	Utilización de la plataforma PASEN.	-Creación de claves iPASEN. -Utilización iPASEN para Comunicaciones con las familias. -Utilización séneca para comunicación entre docents.	<b>C</b>				
Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)							
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>							
Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas. Informar que no se ha elaborado un plan de comunicación interno y externo como tal, pero que en actas de Claustro y Equipo de ciclo se informa del proceso de comunicación a seguir en el centro.							

PROYECTO EDUCATIVO. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

**Dimensión RESULTADOS**

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN**

**VALORACIÓN: POSITVA**

**ÁREA DE MEJORA: Plan de evaluación de los procesos internos del centro.**

**OBJETIVO: Mejorar el proceso de evaluación interna del centro implementando actuaciones que den consistencia, relevancia y utilidad a los datos obtenidos.**

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro
Elaboración y diseño de un cuestionario de percepción sobre distintos aspectos que tenemos del centro.	Elaboración y presentación a la comunidad educativa del cuestionario de percepción del centro.	-Elaboración Encuesta satisfacción. -Inclusión de encuesta en plan procesos de evaluación interna del Proyecto Educativo.	<b>C</b>				
Realización (contestar) del cuestionario por distintos sectores de la comunidad educativa.	Registro de los cuestionarios realizados por los miembros de la comunidad educativa.	- Informe de los resultados de la encuesta de satisfacción.	<b>C</b>				
Presentación de la información de los resultados obtenidos.	Archivar informe de los resultados obtenidos en los cuestionarios realizados.	-Acta Consejo Escolar. -Acta Claustro.	<b>C</b>				
Análisis y actuaciones de mejora realizadas en los aspectos significativos.	Registro de las actuaciones realizadas como mejora de los aspectos más débiles.	-Acta equipo evaluación. -Plan de Mejora.	<b>EP</b>				

Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)

**ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS**

Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas. Este año se ha presentado por primera vez la encuesta de satisfacción, por tanto, con el informe generado este curso sobre los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción realizada por las familias, se realizará un análisis para actuar y mejorar lo aspectos más débiles.

Dimensión RESULTADOS									
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN							VALORACIÓN: POSITVA		
<b>ÁREA DE MEJORA: Resultados de rendimiento y satisfacción.</b>									
<b>OBJETIVO: Analizar los resultados del aprendizaje del alumnado y de la satisfacción de todos los agentes del proceso educativo, para determinar el grado de consecución de los objetivos alcanzados mediante el periodo de aplicación del Proyecto de Dirección.</b>									
ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	EVIDENCIAS	CURSO 19/20	CURSO 20/21	CURSO 21/22	CURSO 22/23	EV. FINAL		
			Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro	Nivel de logro		
Analizar los resultados de aprendizaje del alumnado.	Incrementar los resultados de aprendizaje del alumnado.	- Informe final de resultados de evaluación. - Actas session de evaluación.	<b>C</b>						
Analizar la satisfacción de los agentes del proceso educativo respecto a la gestión de la dirección durante los cuatro cursos escolares.	Incremento del grado de satisfacción de los agentes del proceso educativo sobre la gestión de la dirección del centro.	- Informe de los resultados de la encuesta de satisfacción. - Informe valoración Proyecto Dirección. - Acta Consejo Escolar. - Plan de Mejora. - Memoria Autoevaluación.	<b>C</b>						
<b>Nivel de logro: N (No iniciado); EP (En proceso); C (Conseguido)</b>									
<b>ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO NO CONSEGUIDAS</b>									
Por el momento todas las actuaciones relacionadas con esta dimensión se han iniciado y están siendo desarrolladas.									

## 5. VALORACIÓN FINAL, SÍNTESIS Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Como síntesis del curso escolar, y a modo general, valoro altamente satisfactorio el resultado de las acciones que se han llevado a cabo, puesto que considero van a contribuir a la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto de Dirección.

A modo de propuestas de mejora, considero que, además de seguir desarrollando las acciones ya iniciadas en el presente curso escolar, debo realizar otras adicionales para poder seguir implementando el Proyecto de Dirección y alcanzar los objetivos propuestos en el mismo.

Éstas serían las siguientes:

- ) Fomentar, diseñar y llevar a cabo actuaciones formativas en el marco del Plan de Formación para que el profesorado adquiera habilidades necesarias para el uso de herramienta digitales en el aula y a distancia.
- ) Fomentar el uso de la herramienta iSéneca e iPasen por el profesorado y familias, para aumentar el flujo de información a las familias.
- ) Conocimiento y puesta en práctica de metodologías activas para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de forma presencial y no presencial.

En Graen a 19 de junio de 2020

EL DIRECTOR.

Juan José Praena Fernández.